

Quito DM 15 de enero de 2014

Señor
Gerente General
INDUSTRIAS ALES C.A.
Presente.-

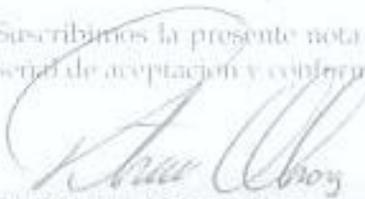
De mi consideración:

Por medio de la presente le notifico que doné y transferí a mi hija Victoria Alvarez Pérez representada por su madre la señora Mariadela Pérez Polit, la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio, de setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, de las que mantengo suscritas y pagadas en el capital social de la compañía Industrias Ales C.A., conforme consta de la escritura pública de donación adjunta, otorgada en la notaría Cuadragésima del Canton Quito, por el año 2011.

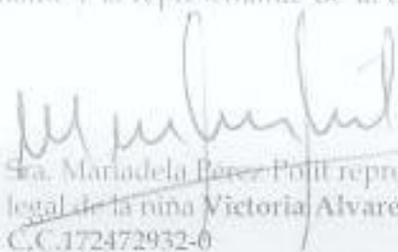
La donataria es una persona natural, menor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito.

Conforme lo dispone la Ley de Compañías esta transferencia es registrada en el libro de acciones y accionistas y notificada a la Superintendencia de Compañías.

Suscribimos la presente nota de cesión donante y la representante de la donataria, en señal de aceptación y conformidad.


Sr. Patricio Alvarez Plaza
C.C. 170373377-0

Donante


Sr. Mariadela Pérez Polit representante
legal de la niña Victoria Alvarez Pérez
C.C. 172472932-0
Donataria

The following information is provided for your information only. It is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product. The information is provided for your information only and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product. The information is provided for your information only and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

The information is provided for your information only and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

The information is provided for your information only and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

The information is provided for your information only and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

The information is provided for your information only and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

The information is provided for your information only and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

The information is provided for your information only and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

The information is provided for your information only and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

The information is provided for your information only and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com
e-mail: notaria40@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

PRIMERA

COPIA

De la Escritura de

DEBITACION DE ACCIONES CON
RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO

Otorgada por

PATRICIO ALVAREZ PLAZA

A favor de

VICTORIA ALVAREZ PEREZ

Cuantía: \$

75.000.00

05 DE OCTUBRE DE 2011

Quito.



NOTABILIA QUADRAGESIMA

Dr. Oswald Neftzger

DEPARTMENT OF
PHYSICS
UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILL.

NOTES

1940

1940

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

**DONACIÓN DE ACCIONES CON
RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO
QUE OTORGA**

**PATRICIO ALVAREZ PLAZA
A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD**

VICTORIA ALVAREZ PEREZ

CUANTIA: USD \$ 75.000,00

(DI: 2da, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 3684.2

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CINCO (05) de OCTUBRE del año dos mil once, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, como donante el señor **PATRICIO ALVAREZ PLAZA**, por sus propios y personales derechos, y por otra la señora

MARIADELA PEREZ POLIT, por sus propios y personales derechos y en su calidad de madre y representante legal de su hija menor de edad y donataria Victoria Alvarez Perez, sobre quien ejerce la patria potestad. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **Señor Notario:** en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de donación de acciones con reserva de usufructo vitalicio, que se otorga bajo las cláusulas que a continuación se expresan. **Primera: comparecientes.-** comparecen a la suscripción de la presente escritura pública por una parte, como donante el señor Patricio Alvarez Plaza, por sus propios y personales derechos, y por otra la señora Mariadela Perez Polit, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su hija menor de edad y donataria Victoria Alvarez Perez. Se adjunta como habilitante la copia de la cédula de ciudadanía de la donataria. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, hábiles según derecho para otorgar el presente contrato. **Segunda: antecedentes.-** a) El señor Patricio Alvarez Plaza mantiene a su haber, acciones dentro del capital social de la compañía

Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal individual es de un dólar de los Estados Unidos de América, por cada una. Acciones adquiridas en su condición de soltero. b) Del referido paquete accionario el señor Patricio Alvarez Plaza ha resuelto entregar setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, en donación, a favor de su hija Victoria Alvarez Perez. c) Mediante Escritura otorgada el cuatro de octubre del dos mil once, el Doctor Oswaldo Mejia Notario Cuarenta del Cantón Quito, se protocolizó el Acta de Subsistencia de Patrimonio del donante. **Tercera: donación y transferencia de dominio.-** Con tales antecedentes y no pesando gravamen, limitación de dominio ni prohibición que impidan la celebración de la presente escritura de donación, el donante señor Patricio Alvarez Plaza, en forma libre y voluntaria dona y transfiere a su hija Victoria Alvarez Perez, representada por su madre la señora Mariadela Perez Polit; la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de las que posee en la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, reservándose además el donante, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía. **Cuarta: aceptación:** la donataria por intermedio de su madre, acepta sin reparo y agradece la donación que se acaba de efectuarse a su favor. No obstante que las acciones son parte del patrimonio personal del donante la señora Mariadela Perez Polit manifiesta su conformidad y da su consentimiento para el

presente acto de donación. El donante se declara notificado de la aceptación de la presente donación. **Quinta: cuantía.-** aunque la presente donación es a título gratuito, se fija su cuantía para efectos de pago de tributos en la suma de setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 75.000,00), correspondientes al avalúo nominal de las acciones cuya donación es materia de este contrato. **Sexta: gastos e impuestos.-** todos los gastos e impuestos que demande la presente escritura, corren de cuenta del donante. **Séptima: ratificación.-** las partes intervinientes en la celebración de la presente escritura, en las calidades en que comparecen y por los derechos que respectivamente ejercen, ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato, que responde a sus intereses y seguridades, renunciando a toda reclamación posterior. **Octava: autorización.-** donante y donataria por intermedio de su representante se autorizan mutuamente para solicitar y obtener la inscripción de la transferencia de acciones y para realizar todos los trámites necesarios al efecto. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el doctor Patricio Molina Salazar, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil trescientos cincuenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a los compareciente por mí el Notario en

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

alta y clara voz, se afirman y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



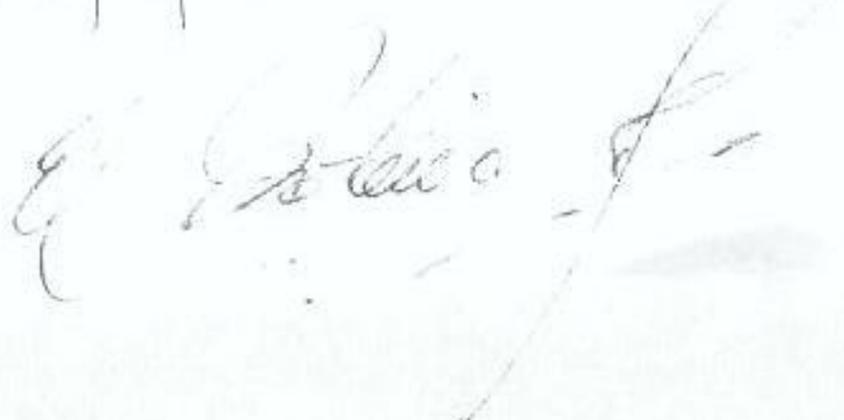
f) Patricio Alvarez Plaza

c.c.



f) Mariadeja Perez Polit

c.c.



CIUDADANIA 170975377 0
ALVAREZ PLAZA PATRICIO
PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 MARZO 1965
007-1 0245 05250 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

Patricio Alvarez



EQUATORIANA***** E130913222
CASADO MARIADELA PEREZ POLIT
SECUNDARIA EMPLEADO
PATRICIO ALVAREZ
ROSARIO PLAZA MALLARES
QUITO 20/03/2007
20/03/2019

2332140

Quito, 24 de agosto del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

Patricia Alvarez Naya

portador(a) de la cédula de ciudadanía 170375377-0, válido por 60 días para cualquier trámite como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

[Firma]
Edmo Muñoz Barrezuela

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0089196

CIUDADANIA
 PEREZ POLIT MARIADOLA
 /MEXICO/
 01 MAYO 1970
 DPA- 0192 00131 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1970



ELABORACION-1
 ELABORACION-1
 CASADO
 PRIMARIA
 ALFONSO PEREZ
 ABELA POLIT
 QUITO
 02/09/2017

15

Quito, 24 de agosto del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

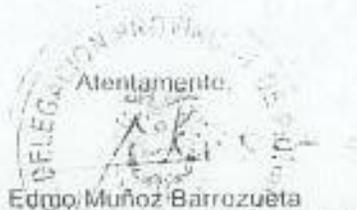
Mariadola Perez Polit

portador(a) de la cédula de ciudadanía *1703041341* válido por 60 días para cualquier trámite como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas electorales.

El presente certificado es gratuito.

0088961



Edmo Muñoz Barrozueta
 SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
 PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUATORIANA*****

V333312222

SOLTERO

NINGUNA

NINGUNA

PATRICIO ALVAREZ PLAZA

MARIADELA PEREZ POLIT

QUITO

06/11/2007

06/11/2019

0508617



CIUDADANIA MED 172472932-0

ALVAREZ PEREZ VICTORIA

/ESTADOS UNIDOS/

27 ABRIL 2007

023-2 0568 05680 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

2007



REPUBLICA ECUATORIANA

MINISTERIO DE INTERIORES

SECRETARIA DE IDENTIFICACION

SECRETARIA DE IDENTIFICACION

SECRETARIA DE IDENTIFICACION



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 04 de octubre del 2011

PROTOCOLIZACIÓN No. 705.1

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA
DE PATRIMONIO PARA DONAR

OTORGADA POR

LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

A FAVOR DEL SR.

PATRICIO ALVAREZ PLAZA

CUANTIA: INDETERMINADA

m.n.

(DI. 1ra.

COPIAS)



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de la que conste la siguiente de **declaración juramentada de subsistencia de patrimonio**, que se otorga al tenor siguiente:

Yo, Patricio Alvarez Plaza, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora Mariadela Perez Polit , domiciliado en esta ciudad de Quito, por mis propios y personales derechos, comparezco ante usted y manifiesto:

Antecedente: a) Mantengo a mi haber como parte de mi patrimonio, acciones ordinarias y nominativas, dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal individual es de un dólar de los Estados Unidos de América. Acciones adquiridas en mi condición de soltero. b) Del referido paquete accionario he resuelto entregar en donación, la cantidad de setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, a favor de mi hija Victoria Alvarez Perez.

Petición: Con los antecedentes expuestos al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 11 de la Ley Notarial, solicito a su autoridad recepte, como en efecto se lo hace, mi declaración juramentada y la de los testigos señor Juan Carlos Galarza Ramirez, y Luis Eduardo Pilco Naranjo, que bajo la solemnidad del juramento declaramos y acreditamos que cuento con la solvencia económica necesaria para mi subsistencia y que la donación referida no afecta mayormente mi patrimonio; con lo cual además solicito se sirva extenderme la respectiva Acta de Subsistencia de Patrimonio; a fin de proceder a la donación de setenta y cinco mil acciones, de las que poseo dentro de capital social de la compañía Industrias Ales C.A., a favor de mi hija Victoria Alvarez Perez, conforme consta de los antecedentes.

Usted señor Notario se servirá agregara las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

Firmo con mi abogado patrocinador.



SR. PATRICIO ALVAREZ PLAZA



DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
ABOGADO MAT. 10359 CAP



**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE
SUFICIENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR
OTORGADA POR EL SR.
PATRICIO ALVAREZ PLAZA
CUANTIA : INDETERMINADA**

DI: 2da. COPIAS

m.n

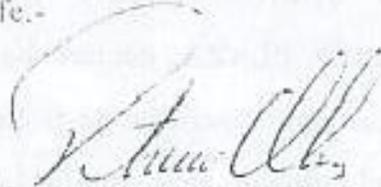
Escritura No. 3674*1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO (04) de OCTUBRE del año dos mil once, ante mí Doctor **OSWALDO MEJIA ESPINOSA**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece: por una parte el señor **PATRICIO ALVAREZ PLAZA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de testigos los señores Juan Carlos Galarza Ramirez, de estado civil soltero y Luis Eduardo Pilco Naranjo, de estado civil casado; ambos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; bien instruidos que fueron en legal forma y previamente advertidos por mí, el Notario de la gravedad del juramento y penas por perjurio y de la

obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, se les
recepta su declaración juramentada expresada en los siguientes
términos: **PRIMERO: DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL**
PETICIONARIO: Yo, **PATRICIO ALVAREZ PLAZA**, declaro bajo
juramento y amparado en lo que dispone el artículo dieciocho de la Ley
Notarial, numeral once, modificado por el artículo siete de la Ley
Reformatoria, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número
setenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y
seis, que poseo bienes patrimoniales suficientes adicionales que
garantizan mi subsistencia y que, en consecuencia, la donación que
deseo realizar a favor de mi hija Victoria Alvarez Perez, consistente en
setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, del cual soy
propietario, dentro del capital social de la compañía Industrias Ales
C.A., acciones adquiridas en mi condición de soltero, no afectará mi
subsistencia en el futuro.- **SEGUNDO: DECLARACIÓN DE LOS**
TESTIGOS.- Nosotros, Juan Carlos Galarza Ramirez, de estado civil
soltero y Luis Eduardo Pileo Naranjo, en la calidad que comparecemos,
manifestamos que el señor Patricio Alvarez Plaza, posee bienes
suficientes que garantizan su subsistencia, a fin de poder donar, gratuita
e irrevocablemente a favor de su hija Victoria Alvarez Perez,
consistente en setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, del
cual soy propietario, dentro del capital social de la compañía Industrias
Ales C.A.; en consecuencia, la donación que van a realizar no afecta a
su patrimonio.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACION** que queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los
documentos habilitantes que se agregan. Para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída
que leí fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto,
quedando incorporada al protocolo de esta Notaria de todo cuanto doy
fe.-



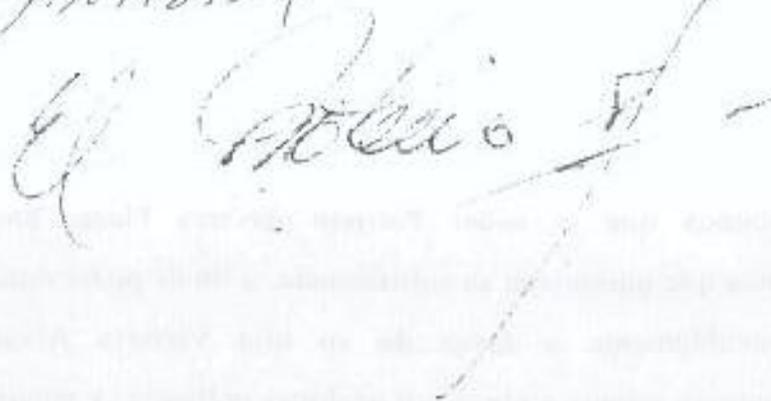
f) Patricio Alvarez Plaza
c.c.



f) Juan Carlos Galarza Ramirez
c.c. 110377722-1



f) Luis Eduardo Pilco Naranjo
c.c. 171044855-4



CIUDADANIA 170375377-0
ALVAREZ PLAZA PATRICIO
PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 MARZO 1965
007-1 0245 05250 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



Patricio Alvarez Plaza

ECUATORIANA***** E133313222
CASADO MARIADELA PEREZ POLIT
SECUNDARIA EMPLEADO
PATRICIO ALVAREZ
ROSARIO PLAZA PALLARES
QUITO 20/03/2007
20/03/2019
REN 2332140
Pcp



Quito, 24 de agosto del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certifi-
de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

Patricio Alvarez Plaza

portador(a) de la cédula de ciudadanía 170375377-0, válido por 60 días para cualquier trá-
como privado, y que sustituye al certificado de votación

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valor-
eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente

Edmo Muñoz Barroeta

SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

0089196



CIUDADANIA

GALARZA RAMIREZ JUAN CARLOS

LOJA/LOJA/SUCRE

28 AGOSTO 1981

066- 0175 02:55 M

LOJA/ LOJA

EL BAÑARDO 1981

[Handwritten signature]



EQUATORIANO

0434419948

SOLTERO

SUPERIOR

LEONIDAS RODRIGUEZ

INES MARIA RAMIREZ MOLINA

QUITO

19/10/2021

REN 1891936



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 67/05/2011

162-0074
NÚMERO

1103777221
CÉDULA

GALARZA RAMIREZ JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
-
ZONA

[Handwritten signature]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V3533V8244
 NOMBRE Y APELLIDOS: MARTHA JUDITH SANCORITHA ASANCA
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPLEADOR: SUPERIOR EMELEADO PRIVADO
 EMPLEADOR: LUIS ALBERTO PILCO
 EMPLEADO: CARLITH NARANJO
 FECHA DE EMISIÓN: QUITO 21/10/2003
 FECHA DE VENCIMIENTO: 21/10/2015
 REN Pch: 0825178


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIVISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENSO NACIONAL DE CIUDADANOS
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171044855-4
 PILCO NARANJO LUIS EDUARDO
 ORTUBORAZO/GUANO/SAN ANDRES
 08 MARZO 1969
 REG. CIVIL 0017 0019 00055 H
 CHIMBORAZO/GUANO
 SAN ANDRES 1969



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 054-0006 NÚMERO
 1710448554 CÉDULA
 PILCO NARANJO LUIS EDUARDO
 PROVINCIA: CANTÓN: GUITO
 PARROQUIA: CANCELERÍA: ZONA:

 PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil once.

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESÍMO DEL CANTON QUITO

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONAR OTORGADO POR LA NOTARIA
CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO,
A FAVOR DE PATRICIO ALVAREZ PLAZA

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro (04) de octubre del año dos mil once, yo Doctor OSWALDO MEJÍA ESPINOSA, Notario Público Cuadragésimo del Cantón Quito, y en atención a la petición presentada por el señor PATRICIO ALVAREZ PLAZA, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van a efectuar a favor de su hija menor de edad Victorja Alvarez Perez, solicitándome para ello proceda a receptar su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO. PROCEDI A RECEPTAR

LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL PATRICIO ALVAREZ PLAZA, mediante escritura otorgada ante mí en esta misma fecha; al efecto instruido sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, bajo juramento declaro, que su patrimonio consiste en bienes, valores e inversiones, suficientes para poder disponer y dar en donación a favor de su hija menor de edad Victoria Alvarez Perez, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de las que posee en la compañía Industrias Ales C.A.- En la misma escritura, los testigos señores Juan Carlos Galarza Ramírez, y Luis Eduardo Pilco Naranjo, en forma individual declararon que efectivamente el patrimonio del señor PATRICIO ALVAREZ PLAZA, consiste en bienes, valores e inversiones, patrimonio suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de su hija menor de edad Victoria Alvarez Perez, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de las que posee en la compañía Industrias Ales C.A.- EN CONSECUENCIA CUMPLIDOS LOS REQUISITOS LEGALES EN DEBIDA FORMA EN MI CALIDAD DE NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO Y DE LA FE PUBLICA DE QUE ME HALLO INVESTIDO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL ANTES REFERIDO, CONCEDO LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN ANTES INDICADA.- El original de esta

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil once.

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
IMPORTANTE: SIrvASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

No. **11160913**

486. IVA 100 100. IVA 100
 111 2344

TUS IDENTIFICACIONES DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS RAMIREZ VICTORIO	102 PAF, C.C. O PASAPORTE 790923322	103 No. DE SECCION FUNDACION O DE SECCION 3042048114	104 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 700060238
---	---	--	--

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

201 Bienes de UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	No. REG	VALOR NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
201	201	201	201	201
				Suma 200

200 MUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	301	301
302	312	322	302	302
303	313	323	303	303
304	314	324	304	304
305	315	325	305	305
306	316	326	306	306
307	317	327	307	307
308	318	328	308	308
				Suma 300

RESTO DE MUEBLES

Si requiere de más espacios, deberá adjuntar la información en duplicado e ingresarla conforme la indicación que se le da en la última página del 201. Suma (suma del 301 al 308) **300**

400 VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	401	441
402	412	422	402	442
403	413	423	403	443
404	414	424	404	444
405	415	425	405	445
406	416	426	406	446
407	417	427	407	447
408	418	428	408	448
				Suma (suma del 401 al 408) 400

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacios, deberá adjuntar la información en duplicado e ingresarla conforme la indicación que se le da en la última página del 401. Suma (suma del 401 al 408) **400**

OTROS

MEJORA DE HOGAR		451	471	481
JOYAS		452	472	482
SEMÓVILES GANADO	453 No. (E. LABRAS)	453	473	483
OBRAS DE ARTE		454	474	484
DINERO EN EFECTIVO		455	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	456	476	486
				Suma (suma del 451 al 457) 400

Si requiere de más espacios, deberá adjuntar la información en duplicado e ingresarla conforme la indicación que se le da en la última página del 401. Suma (suma del 451 al 457) **400**

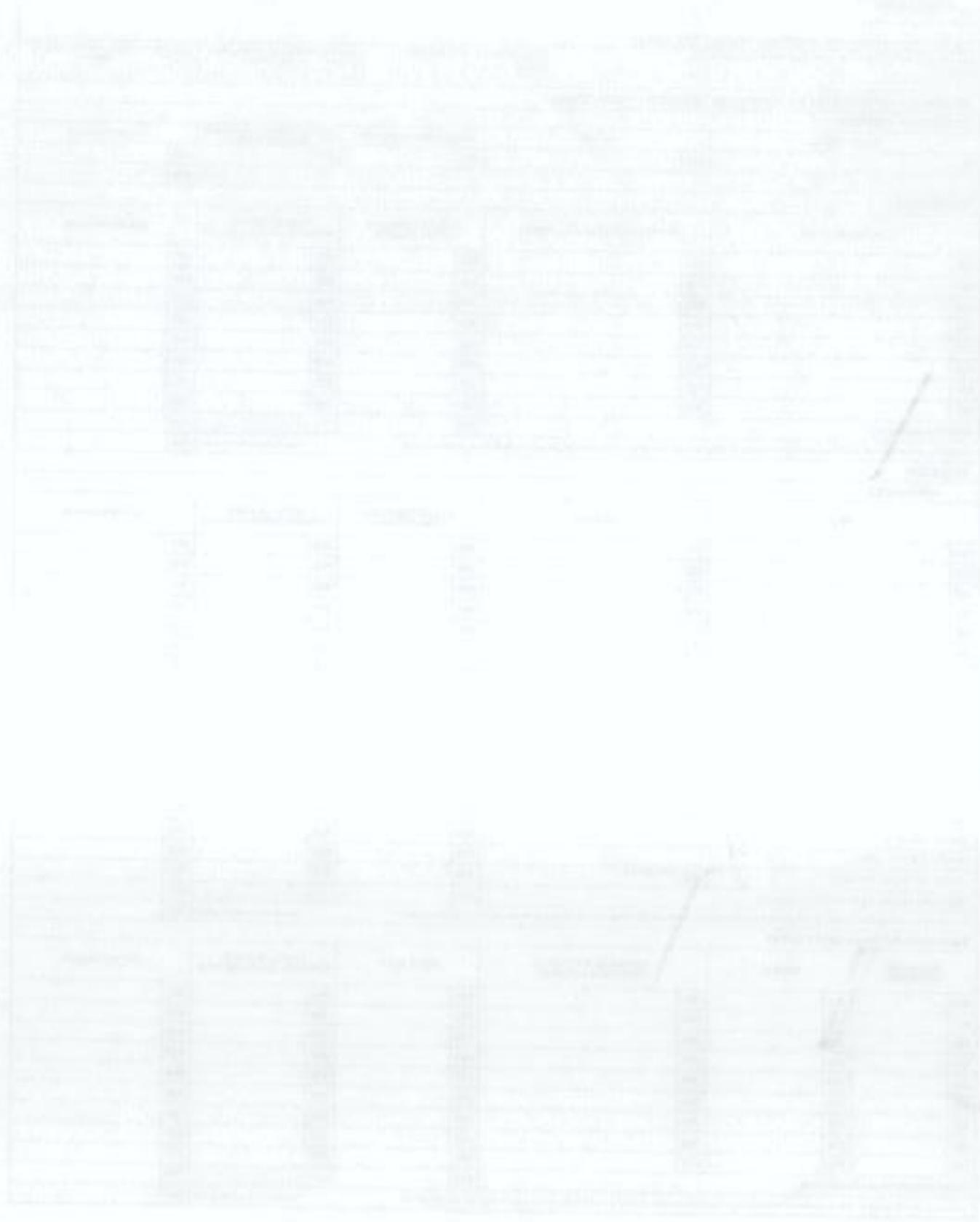
800 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NOMBRE	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O SEGUROS	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
809	819	829	839	849	859
				Suma (suma del 801 al 809) 800	

RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacios, deberá adjuntar la información en duplicado e ingresarla conforme la indicación que se le da en la última página del 801. Suma (suma del 801 al 809) **800**

SRI SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
 13 DE JUNIO
 SERVICIOS TRIBUTARIOS
 PRENSA PAZ BUENO



Handwritten notes or a signature in the bottom left corner, which are illegible due to fading.

A handwritten mark or symbol in the bottom center, possibly a number '1' or a similar character.

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	VALOR PORCIÓN HEREDERA LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
601		601	601	601	601	601
602		602	602	602	602	602
603		603	603	603	603	603
604		604	604	604	604	604
605		605	605	605	605	605
606		606	606	606	606	606
607		607	607	607	607	607
608		608	608	608	608	608

TOTAL DEDUCIBLES
MONTO TOTAL DEDUCIBLE RECIBIDA POR BENEFICIAS LEGADOS O DONACIONES 609 + 609 + 609 + 609 + 609 + 609
609

DEDUCIBLES / SOLA PARA HERENCIAS
IMPORTE DE LA RENTA ENFERMEDAD

Nº	RUC SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		701	701	701	701	701
702		702	702	702	702	702
703		703	703	703	703	703
704		704	704	704	704	704
705		705	705	705	705	705
706		706	706	706	706	706
707		707	707	707	707	707
708		708	708	708	708	708

IMPORTE DE GASTOS
709

GASTOS DE FUNERALES

Nº	RUC SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		801	801	801	801	801
802		802	802	802	802	802
803		803	803	803	803	803
804		804	804	804	804	804
805		805	805	805	805	805
806		806	806	806	806	806
807		807	807	807	807	807
808		808	808	808	808	808

IMPORTE DE GASTOS
809

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DELEGAS HEREDITARIAS
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	901	901	901	901	901
902	902	902	902	902	902
903	903	903	903	903	903
904	904	904	904	904	904

IMPORTE DE TRIBUTOS
909

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
905	905	905	905	905
907	907	907	907	907
908	908	908	908	908

IMPORTE DE DEUDAS
909

TOTAL DEDUCIBLES
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 909 + 909
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 909 - 907 - 908

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 30 de la L.R.T.I)

Certifico, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Activo sin perjuicio de las acciones tributarias correspondientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al predecesor o predecesora, que se formará como DECLARACIÓN DE ACERVO

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: _____ C.C. No: _____

ANALISTA DE SUCESIONES - GRI
 FERNANDO GRI
 RUC: 902-9010



PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108 IMPORTANTE: SIRVASE LEER RESOLUCIÓN N°. 0604 INSTRUCCIONES AL REVERSO P.V.P \$ 1.00 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN 101 MES 102 AÑO 104 N°. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1724779320 202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALVAREZ PEREZ VALENTIA 203 CIUDAD QUITO 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL 206 NUMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

210 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1708094341 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS PEREZ POLIT MARIADENA 211 CIUDAD QUITO 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 NUMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

220 IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) 219 ESTADO CIVIL 220 N°. HEREDEROS 221 N°. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 N°. NOTARIA 224 FECHA DE FALLECIMIENTO 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 226 CANTÓN 227 RUC (SUCESIÓN INYUSA) 228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INYUSA)

230 IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 1733753770 231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALVAREZ PARRA PATRICIO 232 CIUDAD QUITO 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NUMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO 238 ESTADO CIVIL 239 N°. DONATARIOS 240 N°. DONANTES 241 N°. NOTARIA 242 FECHA DE ESCRITURA 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO 02 244 CANTÓN QUITO

Table with 5 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, PATRIMONIO NETO, VALOR DE LA PORCIÓN. Rows include NEGOCIOS UNIPERSONALES, Bienes muebles, Vehículos, Menaje de hogar, etc. Subtotal sumas 331 al 334.

Table with 3 columns: TIPO, TOTAL PAGO O GASTO, MONTO ASUMIDO. Rows include GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD, GASTOS FUNERARIOS, Tributos pendientes de pago, etc.

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANEXE EL VALOR DE LA DONACIÓN NO UTILIZADA. Includes stamp: DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL DE FACTURACIÓN, 22 NOV. 2011, and various deduction rows like DEDUCCIÓN POR CENSO DE INYUSA, DEDUCCIÓN POR RENTA, etc.

1. Introduction
2. Literature Review
3. Methodology
4. Results
5. Discussion
6. Conclusion
7. References

Abstract
1. Introduction
2. Literature Review
3. Methodology
4. Results
5. Discussion
6. Conclusion
7. References

CITADANIA 1703753770
ALVAREZ PLAZA PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUÑEZ
24 MARZO 1965
007-1 0240 05250 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUÑEZ 1965



Patricio Alvarez

CUARDIA (M)***** E12331322V
CASADO ROSARIO PEREZ POLIT
SECUNDARIA EMPLEADO
PATRICIO ALVAREZ
ROSARIO PLAZA FALLAS
QUITO 25/03/2007
20/03/2019

2332140

001
001 - 0111 1703753770
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ PLAZA PATRICIO
CITADIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ESTABLECIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN
ELECTORES REABIERTE 17 FEB 2013

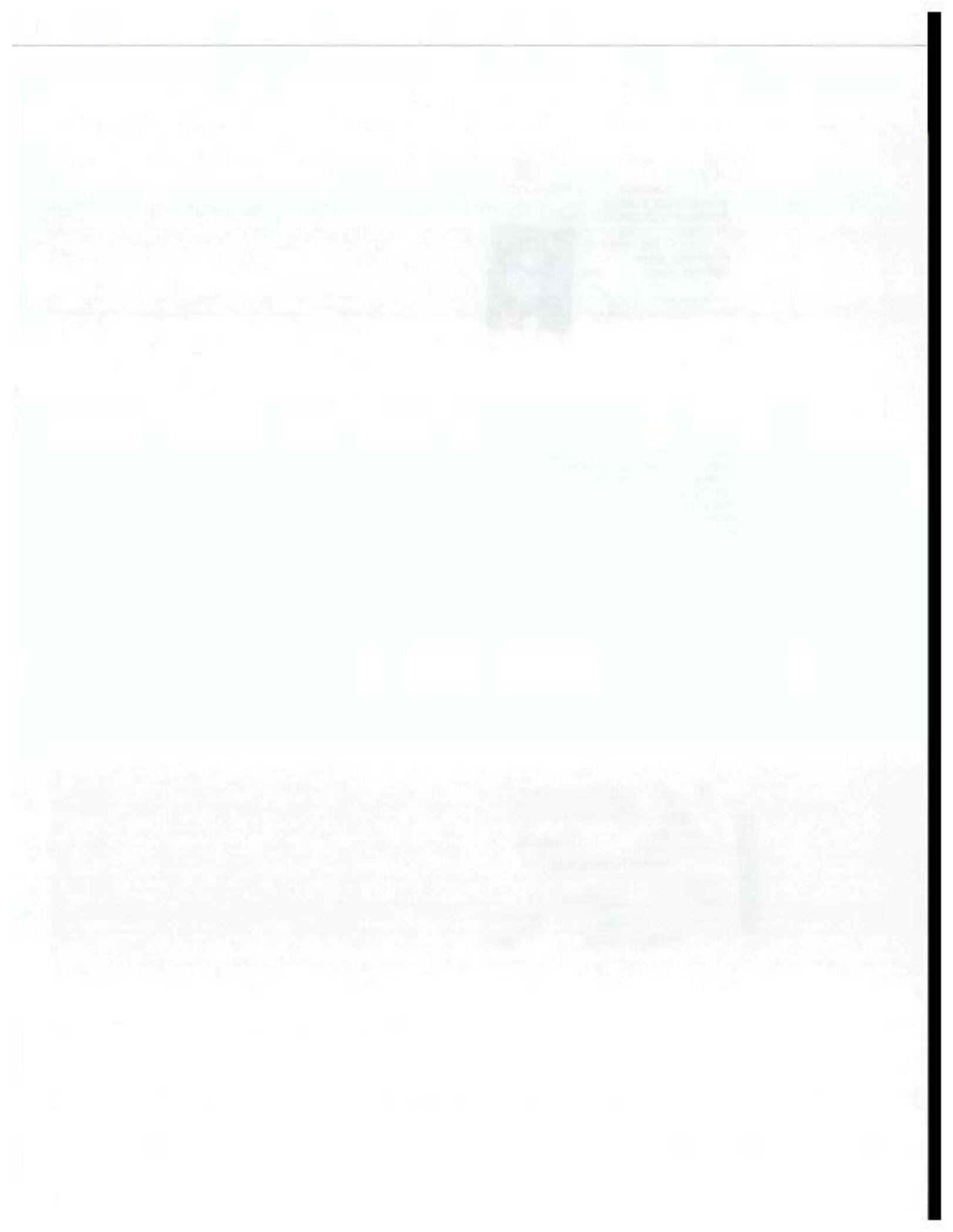
PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
QUITO

UPC INSCRIPCIÓN
PASADIS
PICHINCHA

RECALCARE
2014

PRESDENTIA DE LA JUNTA





CIUDADENA PEREZ POLIT MARIBEL MEJIC/ 01 MAY 1970 KY 0000 0000 E PICHINCHA QUITO DONALEZ SUAREZ 		00000000000000000000 CASADO PATRICIO ALVAREZ PLAZA PROFESOR EMPLEADO ALFONSO PEREZ BELLA POLIT QUITO 02/05/2017 
---	---	--



REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Justicia

PEREZ POLIT MARIBEL

2548543

1974

1975

EQUATORIANA*****

V333312222

SOLTERO

NINGUNA

NINGUNA

PATRICIO ALVAREZ FLAZA

MARIADELA PEREZ POLTT

QUITO

06/11/2007

06/11/2019

BY 0506617



CIUDADANIA*MED 172472932-0

ALVAREZ PEREZ VICTORIA

/ESTADOS UNIDOS/

27 ABRIL 2007

093-Z 0568 05680 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 2007



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text also mentions that proper record-keeping is essential for identifying and correcting errors in a timely manner.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes how different types of data are gathered and how they are processed to extract meaningful information. The text highlights the importance of using reliable data sources and of applying appropriate statistical techniques to ensure the validity of the results.

3. The third part of the document focuses on the interpretation of the data and the drawing of conclusions. It discusses how the findings are analyzed in the context of the research objectives and how they are used to support or refute the hypotheses. The text also notes that it is important to consider the limitations of the study and to acknowledge any potential biases.

4. The final part of the document provides a summary of the key findings and offers some recommendations for future research. It concludes by emphasizing the value of the research and the need for continued efforts to improve the quality of the data and the analysis.

The following table provides a detailed overview of the data collected during the study. It includes information on the number of observations, the range of values, and the distribution of the data for each variable. This information is essential for understanding the characteristics of the data and for identifying any potential issues or anomalies.

Variable	Number of Observations	Minimum Value	Maximum Value	Mean	Standard Deviation
Variable 1	100	0	100	50	20
Variable 2	100	-50	50	0	30
Variable 3	100	0	100	75	15
Variable 4	100	0	100	25	10
Variable 5	100	0	100	50	25

The data analysis reveals several interesting patterns and trends. For example, Variable 1 shows a strong positive correlation with Variable 3, while Variable 2 shows a weak negative correlation with Variable 4. These findings are consistent with the theoretical expectations and provide valuable insights into the relationships between the variables.

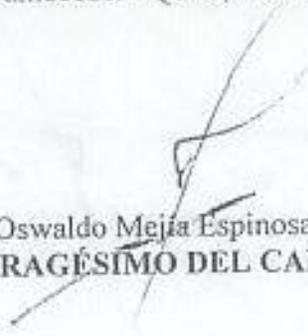
In conclusion, the research has successfully identified the key factors that influence the outcome of the study. The findings have important implications for practice and for future research. It is recommended that further studies be conducted to explore the underlying mechanisms and to test the generalizability of the results.

diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria,
extendiendo una copia certificada, para los efectos legales
correspondientes. De todo lo cual doy fe.-

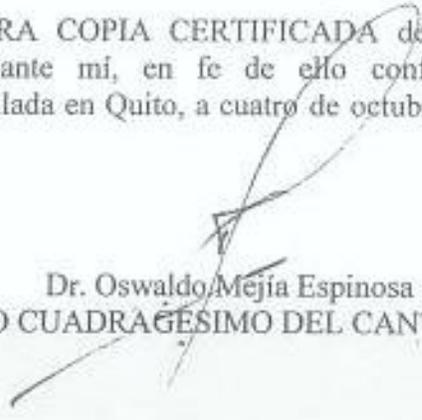
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Patricio Molina, en esta fecha y en siete fojas útiles, protocolizo en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR OTORGADA POR LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO A FAVOR DEL SR. PATRICIO ALVAREZ PLAZA, que antecede.- Quito, a cuatro de octubre del año dos mil once.-


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado ante mí, en fe de ello confiero esta misma debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de octubre del año dos mil once.

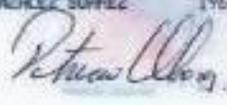

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa




 REPUBLICA DEL ECUADOR
CIDADANIA 170375377-0
ALVAREZ PLAZA PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUÑEZ
24 MARZO 1965
007-1 GENO 05250 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUÑEZ 1965

EQUATORIANA***** **E133313222**
CASADO **MARIADELA PEREZ POLIT**
SECUNDARIA **EMPLEADO**
PATRICIO ALVAREZ
ROSARIO PLAZA PALLARES
QUITO 20/03/2007
20/03/2019



2332140


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0111 **1703753770**
NUMERO DE CERTIFICADO **CEDJA**
ALVAREZ PLAZA PATRICIO

PICHINCHA **ORCUNSCRIPCION**
PROVINCIA **QUITO** **1**
CAVTON **SECCION** **1**
1 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA **BONALCARRA**
ZONA




1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

<p>CIUDADANA = 170809134-1</p> <p>PEREZ POLIT MARIADELA</p> <p>MEXICO/</p> <p>01 MAYO 1970</p> <p>00F 0100 00131 F</p> <p>PICHINCHA/ QUITO</p> <p>SONALEZ SUAREZ 1970</p>  	<p>ELMOTR/IDM/***** E13232128</p> <p>CASADO PATRICIO ALVAREZ PLAZA</p> <p>PRIMARIA EMPLEADO</p> <p>ALFONSO PEREZ</p> <p>IDEA POLIT</p> <p>QUITO QUITO/2005</p> <p>02/09/2017</p> <p>REN 1531817</p> 
---	---


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 170809134-1 521 - 0236
 PEREZ POLIT MARIADELA
 GUAYAS GUAYAQUIL
 XIMENA XIMENA
 SANCION Multa 26.40 CostRep 8 TotUSDD 34.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0022
 2548543 23/11/2011 15:28:47
2548543



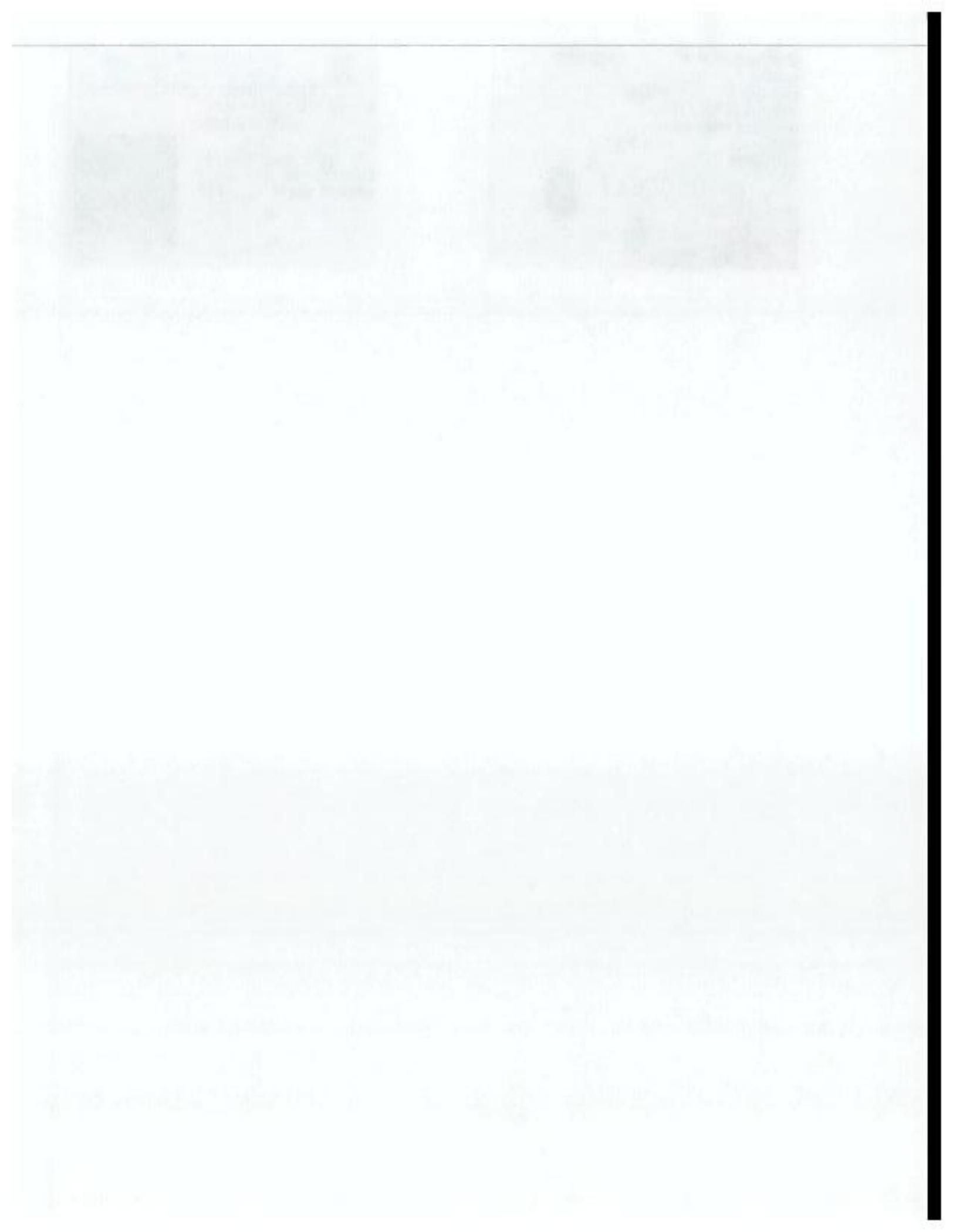
AMERICAN UNIVERSITY
LIBRARY
4400 MOUNTAIN VIEW AVENUE
WASHINGTON, D.C. 20004

5218243

ECUATORIANA***** V333912222
SOLTERO
NINGUNA NINGUNA
PATRICIO ALVAREZ PLAZA
MARIADELA PEREZ POLIT
QUITO 06/11/2007
06/11/2019
PV 0506617

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
CIUDADANIA*MED 172472932-0
ALVAREZ PEREZ VICTORIA
/ESTADOS UNIDOS/
27 ABRIL 2007
023-Z 0568 05680 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 2007





Quito DM. 17 de enero de 2014

Señor
Gerente General
INDUSTRIAS ALES C.A.
Presente.-

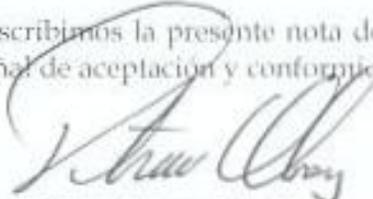
De mi consideración:

Por medio de la presente le notifico que doné y transferí a mi hija Victoria Alvarez Pérez representada por su madre la señora Mariadela Pérez Polit, la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, de las que mantengo suscritas y pagadas en el capital social de la compañía Industrias Ales C.A., conforme consta de la escritura pública de donación adjunta, otorgada en la notaría Cuadragésima del cantón Quito, por el año 2012.

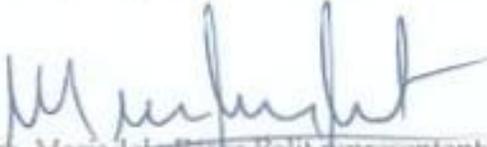
La donataria es una persona natural, menor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito.

Conforme lo dispone la Ley de Compañías esta transferencia es registrada en el libro de acciones y accionistas y notificada a la Superintendencia de Compañías.

Suscribimos la presente nota de cesión donante y la representante de la donataria, en señal de aceptación y conformidad.


Sr. Patricio Alvarez Plaza
C.C. 170375377-0

Donante


Sra. Mariadela Pérez Polit representante
legal de la niña Victoria Alvarez Pérez
C.C.172472932-0
Donataria

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper right quadrant.

Handwritten text in the middle right quadrant.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the lower middle section.

Handwritten text in the bottom left quadrant.

Handwritten text in the bottom right quadrant.



NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Dra. Paola Andrade Torres

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

T E R C E R A
C O P I A

De la Escritura de . DONACION

Otorgada por PATRICIO ALVAREZ PLAZA

A favor de VICTORIA ALVAREZ PEREZ

Cuantia: \$.100.000.00

03 DE ABRIL DE 2012

Quito,



NOTARDA CLADRACESTIMA (E)

Dr. Paula Fernanda Torres

At: 15/05/2018
Lugar: São Paulo, SP
Hora: 10:00h
Assunto: ...

CLADRACESTIMA

...

...

...

...

...

**DONACIÓN DE ACCIONES CON
RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO
QUE OTORGA**

**PATRICIO ALVAREZ PLAZA
A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD**

VICTORIA ALVAREZ PEREZ

CUANTIA: USD \$ 100.000,00

(DI: 3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 1462.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TRES (03) de ABRIL del año dos mil doce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen por una parte, como donante el señor **PATRICIO ALVAREZ PLAZA**, por sus propios y personales derechos, y por otra la señora **MARIADELA PEREZ POLIT**, por sus propios y personales derechos y en su calidad de madre y representante legal de su hija menor de edad y donataria Victoria Alvarez Perez. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme



exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **Señora Notaria:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de donación de acciones con reserva de usufructo vitalicio, que se otorga bajo las cláusulas que a continuación se expresan. **Primera: comparecientes.-** comparecen a la suscripción de la presente escritura pública por una parte, como donante el señor Patricio Alvarez Plaza, por sus propios y personales derechos, y por otra la señora Mariadela Pérez Polit, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su hija menor de edad y donataria Victoria Alvarez Pérez. Se adjunta como habilitante la copia de la cédula de ciudadanía y partida de nacimiento de la donataria. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, hábiles según derecho para otorgar el presente contrato. **Segunda: antecedentes.-** a) El señor Patricio Alvarez Plaza mantiene en su haber propio, acciones dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal individual es de un dólar de los Estados Unidos de América, por cada una. Acciones adquiridas en su condición de soltero. b) Del referido paquete accionario el señor Patricio Alvarez Plaza ha resuelto entregar cien mil acciones

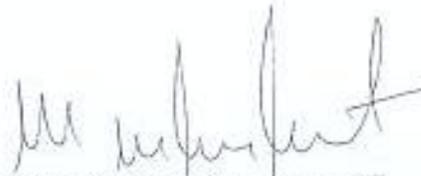
ordinarias y nominativas, en donación, a favor de su hija Victoria Alvarez Perez. c) Mediante escrituras pública celebrada el treinta de marzo de dos mil doce, la Notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, autorizó al Donante a donar a nuda propiedad de las acciones descritas en el literal anterior a favor de la Donataria **Tercera: donación y transferencia de dominio.-** Con tales antecedentes y no pesando gravamen, limitación de dominio ni prohibición que impidan la celebración de la presente escritura de donación, el donante señor Patricio Alvarez Plaza, en forma libre y voluntaria dona y transfiere a su hija Victoria Alvarez Pérez, representada por su madre la señora Mariadela Pérez Polit; la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas, de las que posee en la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Reservándose además el donante, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía. **Cuarta: aceptación:** la donataria por intermedio de su madre, acepta sin reparo y agradece la donación que acaba de efectuarse a su favor. No obstante que las acciones son parte del patrimonio personal del donante, la señora Mariadela Pérez Polit manifiesta su conformidad y da su consentimiento para el presente acto de donación. El donante se declara notificado de la aceptación de la presente donación. **Quinta: cuantía.-** aunque la

presente donación es a título gratuito, se fija su cuantía para efectos de pago de tributos en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100.000.00), correspondientes al avalúo nominal de las acciones cuya donación es materia de este contrato. **Sexta: gastos e impuestos.-** todos los gastos e impuestos que demande la presente escritura, corren de cuenta del donante. **Séptima: ratificación.-** las partes intervinientes en la celebración de la presente escritura, en las calidades en que comparecen y por los derechos que respectivamente ejercen, ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato, que responde a sus intereses y seguridades, renunciando a toda reclamación posterior. **Octava: autorización.-** donante y donataria por intermedio de su representante se autorizan mutuamente para solicitar y obtener la inscripción de la transferencia de acciones y para realizar todos los trámites necesarios al efecto. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el doctor Patricio Molina Salazar, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil trescientos cincuenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a los compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifica en su

contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto
doy fe.-



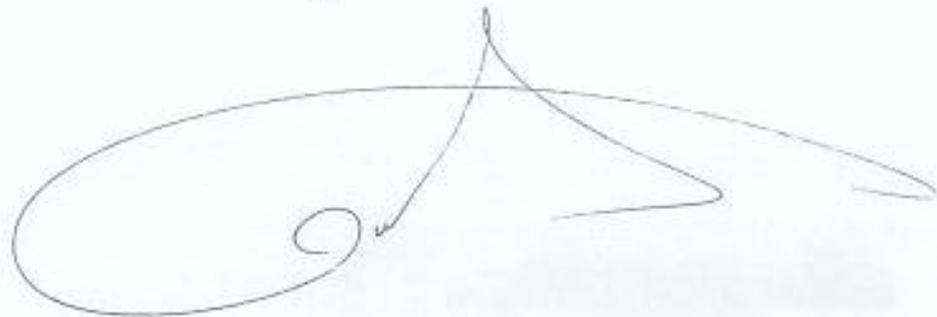
f) Patricio Álvarez Plaza
c.c. 1703753720



f) Mariadela Pérez Polii
c.c. 1703091241



Le da fe



CIUDADANIA 170375377 0
ALVAREZ PLAZA PATRICIO
PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 MARZO 1965
007-1 0245 05250 M
PICHINCHA/ GUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



Patricio Alvarez

ECUATORIANA***** E133313222
CASADO MARIADELA PEREZ POLIT
SECUNDARIA EMPLEADO
PATRICIO ALVAREZ
ROSARIO PLAZA PALLARES
GUITO 29/03/2007
20/03/2019

2332140

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Para el censo y Consulta 7-2 de nov-2011
170375377-0 167-0004
ALVAREZ PLAZA PATRICIO
PICHINCHA GUITO
BENIGALCABAS
SANCION multa 34.40 Costo Prop. * Tel UDD 34.40
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0022
2548542 21/11/2011 15:28:05
2548542

[Handwritten signature]

CIUDADANIA
PEREZ POLIT MARIADLA
/MEXICO/
31 MAYO 1970
X9- 0102 00131 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970



EQUATORIANO*****
CASACO PATRICIO ALVAREZ PLAZA
PRIMARIA EMPLEADO
ALFONSO PEREZ
ACELA POLIT
QUITO
02/09/2017

15-11-17



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referendum y Consulta 7-Mar-2011
19960134-1 311-8206
PEREZ POLIT MARIADLA
QUAYAS QUAYACUIL
COMUNA XIMENA
DIFUSION 15.00 Cst/Rep 5.00 UDD 14.00
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0031
2548543 17/11/2011 15:23:47
2548543

ECUATORIANA*****

V333312222

SOLTERO

NINGUNA

NINGUNA

PATRICIO ALVAREZ PLAZA

MARIADELA PEREZ FOLIT

QUITO

06/11/2007

06/11/2019

PV

0506617



REPUBLICA DE COLOMBIA



CIUDADANIA*MED 172472932-0

ALVAREZ PEREZ VICTORIA

/ESTADOS UNIDOS/

27 ABRIL 2007

023-2 0568 05680 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

2007





DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 2007 Tomo 23-2 Pagina 568 , Acta 5680 ; consta
la inscripcion de: ALVAREZ PEREZ VICTORIA

nacido en: ESTADOS UNIDOS**** , Canton: *****
Provincia de *****; el VEINTISIETE de ABRIL *** del DOS MIL
SIETE ***** ;HIJA de: PATRICIO ALVAREZ PLAZA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIADELA PEREZ POLIT
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 13 de OCTUBRE * del 2010.

Cedula: 172472932-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Quito, a 30 de marzo del 2012

PROTOCOLIZACIÓN No. 226.2

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA
DE PATRIMONIO PARA DONAR

OTORGADA POR

LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

A FAVOR DEL SR.

PATRICIO ALVAREZ PLAZA

CUANTIA: INDETERMINADA

m.n.

(DL. 1ra.

COPIAS)



Señor Notario: Yo, Patricio Álvarez Plaza, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora Mariadela Pérez Polit, domiciliado en esta ciudad de Quito, por mis propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria comparezco ante usted y solicito lo siguiente:

Antecedente: a) De la copia de la cedula y partida de nacimiento adjunta, vendrá a su conocimiento que soy padre de la niña menor de edad, Victoria Álvarez Pérez.

b) Mantengo a mi haber como parte de mi patrimonio, acciones ordinarias y nominativas, dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal individual es de un dólar de los Estados Unidos de América. Acciones adquiridas en mi condición de soltero.

c) Del referido paquete accionario que poseo en Industrias Ales C.A., he resuelto donar la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en favor de mi hija menor de edad Victoria Álvarez Pérez, representada por su madre la señora Mariadela Pérez Polit. Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

Petición: Con los antecedentes expuestos solicito se sirva tramitar la insinuación legal correspondiente, amparado en lo dispuesto en el Art. 7, Numeral 11 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 64, en concordancia con el art. 1417 del Código Civil vigente, por lo que se dignara concederme la autorización para donar de modo gratuito e irrevocable, a favor de mi prenombrada hija, la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio, de 100.000 acciones, ordinarias y nominativas de las que poseo en Industrias Ales C.A., para cuyo efecto solicito a su autoridad recepte, como en efecto se lo hace, mi declaración juramentada y la de los testigos señor Juan Carlos Galarza Ramirez, y Luis Eduardo Pilco Naranjo, que bajo la solemnidad del juramento declaramos y acreditamos que cuento con la solvencia económica necesaria para mi subsistencia y que la donación referida en los antecedentes no afecta mayormente mi patrimonio.

La cuantía de la presente diligencia es indeterminada.

Usted señor Notario se servirá agregara las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

Firmo con mi abogado patrocinador.



SR. PATRICIO ALVAREZ PLAZA



DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
ABOGADO MAT. 10359 CAP

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE
SUFICIENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR**

**OTORGADA POR EL SR.
PATRICIO ALVAREZ PLAZA
CUANTIA : INDETERMINADA**

DI: 2da. COPIAS

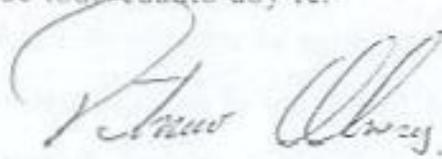
m.u

Escritura No. 1463.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA (30) de MARZO del año dos mil doce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece: por una parte el señor PATRICIO ALVAREZ PLAZA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de testigos los señores Juan Carlos Galarza Ramírez, de estado civil soltero y Luis Eduardo Pilco Naranjo, de estado civil casado; ambos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; bien instruidos que fueron en legal forma y previamente advertidos por mí la Notaria, de la gravedad del juramento y penas por perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, se

les recepa su declaración juramentada expresada en los siguientes términos: **PRIMERO: DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL PETICIONARIO:** Yo, **PATRICIO ALVAREZ PLAZA**, declaro bajo juramento y amparado en lo que dispone el artículo dieciocho de la Ley Notarial, numeral once, modificado por el artículo siete de la Ley Reformatoria, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número setenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que poseo bienes patrimoniales suficientes adicionales que garantizan mi subsistencia y que, en consecuencia, la donación que deseo realizar a favor de mi hija menor de edad Victoria Álvarez Pérez, consistente en la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio de cien mil acciones de las cual soy propietario dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A., no afectará mi subsistencia en el futuro.- **SEGUNDO: DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS.**- Nosotros, Juan Carlos Galarza Ramírez y Luis Eduardo Pileo Naranjo, en la calidad que comparecemos, manifestamos que el señor **PATRICIO ALVAREZ PLAZA**, posee bienes suficientes que garantizan su subsistencia, a fin de poder donar, gratuita e irrevocablemente a favor de su hija menor de edad Victoria Alvarez Pérez, la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio de cien mil acciones que posee dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A.; en consecuencia, la donación que van a realizar no afecta a su patrimonio.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACION** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, la

Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria
de todo cuanto doy fe.-



f) Patricio Alvarez Plaza
c.c. 1703753770

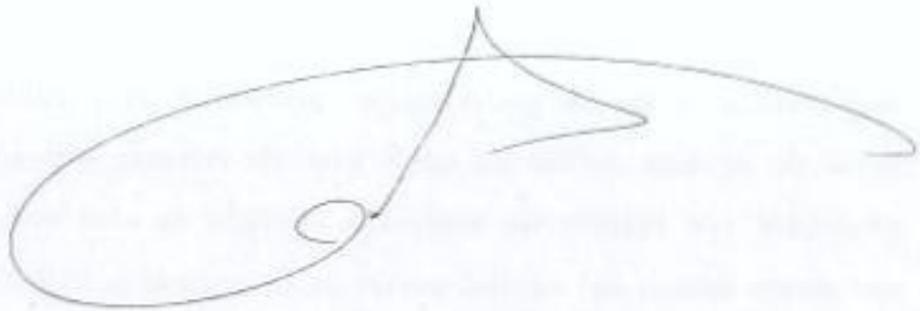


f) Juan Carlos Galarza Ramirez
c.c. 110377722-1



f) Luis Eduardo Pileo Naranjo
c.c. 10114855-4

La Notaria



REPUBLICA DEL ECUADOR
CILDADANIA 170375377-0
ALVAREZ FLAZA PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 MARZO 1965
007-1 0245 05250 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

Patricio Alvarez



EQUATORIANA***** E133313222
CASADO MARIADELA PEREZ POLIT
SECUNDARIA EMPLEADO
PATRICIO ALVAREZ
ROSARIO PLAZA PALLARES
QUITO 20/03/2007
20/03/2019

REN 2332140

REPUBLICA DEL ECUADOR
CILDADANIA
ALVAREZ FLAZA PATRICIO
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965
DEDUCCION PROVINCIA DE PICHINCHA
2548542

Patricio



Ciudadanía

211377221

SOLTERO

SUPERIOR

189 JURISDICCION

LEONIDAS RODRIGO GALARZA PRADO

INES MARIA RAMIREZ MOLINA

QUITO

19/10/2021

19/10/2021

GALARZA RAMIREZ JUAN CARLOS

LOJA/LOJA/SUCRE

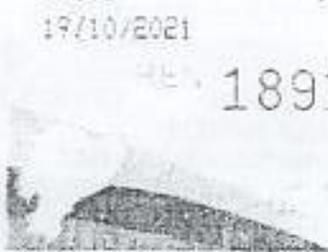
28 AGOSTO 1981

008- 0175 02155 M

LOJA/LOJA

EL BAGRA610-

1981



1891936



CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2021

182-0074

NÚMERO

1103777221

CÓDULA

GALARZA RAMIREZ JUAN CARLOS

PROVINCIA

QUITO

PROVINCIA

ANCON

CHALCOPUZ

CANTÓN

LOJA



PRESENCIA POR LA COMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

[Faint signature]



ESTADO CIVIL: CASADO
ESTADO: GUAYAS
ESTADÍSTICA: 1710443554

054-006
NUMERO

1710443554
CEDULA

PILOO NARANJO LUIS EDUARDO

PROVINCIA
MORONA
CARCELIN
CAYUCUTA

QUITO
CANTON
CARCELIN
2014



[Large handwritten signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil doce.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO

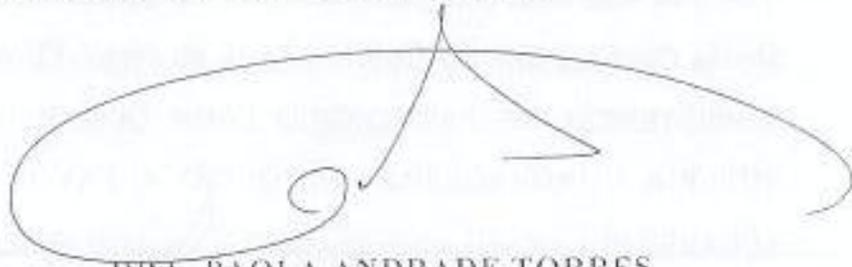
ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONAR OTORGADO POR LA NOTARIA
CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO,
A FAVOR DE PATRICIO ALVAREZ PLAZA

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta (30) de marzo del año dos mil doce, yo doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada de este cantón, y en atención a la petición presentada por el señor PATRICIO ALVAREZ PLAZA, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van a efectuar a favor de su hija menor de edad Victoria Alvarez Pérez, solicitándome para ello proceda a receiptar su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDI A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL SEÑOR



PATRICIO ALVAREZ PLAZA, mediante escritura otorgada ante mí en esta misma fecha; al efecto instruido sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, bajo juramento declaró que su patrimonio, consiste en bienes, valores e inversiones, es suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de su hija menor de edad Victoria Alvarez Pérez, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas, de las que posee en la compañía Industrias Ales C.A.- En la misma escritura, los testigos señores Juan Carlos Galarza Ramírez, y Luis Eduardo Pilco Naranjo, en forma individual, declararon que efectivamente el patrimonio del señor PATRICIO ALVAREZ PLAZA, consiste en bienes, valores e inversiones, es suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de su hijo menor de edad Victoria Alvarez Pérez, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas, de las que posee en la compañía Industrias Ales C.A.- EN CONSECUENCIA CUMPLIDOS LOS REQUISITOS LEGALES EN DEBIDA FORMA EN MI CALIDAD DE NOTARIA CUADRAGÉSIMA ENCARGADA DEL CANTÓN QUITO Y DE LA FE PUBLICA DE QUE ME HALLO INVESTIDA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL ANTES REFERIDO, CONCEDO LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN ANTES INDICADA.- El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria.

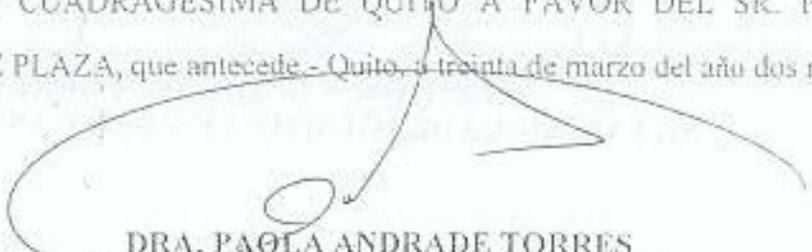
extendiendo una copia certificada, para los efectos legales correspondientes. De todo lo cual doy fe.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO



ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Patricio Salazar, en esta fecha y en siete fojas útiles, protocolizo en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR OTORGADA POR LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO A FAVOR DEL SR. PATRICIO ALVAREZ PLAZA, que antecede - Quito, a treinta de marzo del año dos mil doce -



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO

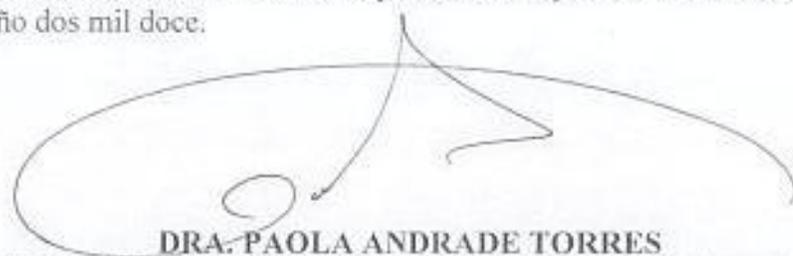
Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil doce.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los tres días del mes de abril del año dos mil doce.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO





A large block of extremely faint text, likely the main body of a document or report. The text is illegible due to low contrast and blurring.



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADO Y DONACIONES

No. **11185387**

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES **04** 107 AÑO **2011**

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.C. O PASAPORTE	103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 N° FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				250

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Subtotal (Sumar del 341 al 349)				350

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS				449
Subtotal (Sumar del 441 al 449)				450

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JÓYAS		462	472	482
SEMOMIENTES/GANADO	463 N° DE CAREZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				487
Subtotal (Sumar del 461 al 487)				490

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				560	560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

PARTICIPACIONES		VALOR PORCIÓN	
601	611	621	631
602	612	622	632
603	613	623	633
604	614	624	634
605	615	625	635
606	616	626	636
607	617	627	637

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES 638 640

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma de 631 al 638) 660

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 209 + 308 + 489 + 489 + 509 + 602 695

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma de 751 al 758) 769

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma de 851 al 858) 869

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

SUBTOTAL 700 + 800 899

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954

RESTO DE TRIBUTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma de 951 al 954) 964

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948

RESTO DE DEUDAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI. Subtotal (Suma de 946 al 948) 962

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 969 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 999 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.).

Certifico, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, en perjuicio de las acciones resarcitorias conexas por la posible determinación de la existencia de más bases imponibles al presente acto de inscripción patrimonial, que se otorga como OCULTAMIENTO DE ACTIVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA 170375377-0
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 MARZO 1965
 007-1 0245 05250 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965



ECUATORIANA***** E133313222
 CASADO MARIADELA PEREZ POLIT
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PATRICIO ALVAREZ
 ROSARIO PLAZA PALLARES
 QUITO 00/03/2007
 00/03/2019


 2332140



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 001
 001 - 0111 1703753770
 NUMERO DE CERTIFICADO DÓNDA
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION
 QUITO QUITO
 CAJON PUNTA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
 1
 SEALCAGAN
 JOM



 This is a photograph of an Ecuadorian National ID Card (Cédula). The card is divided into two main sections. The left section contains personal information: 'CIUDADANIA = 170809134-1', 'PEREZ POLIT MARIADELA / MEXICO /', '01 MAYO 1970', 'SOL - OJOS 00131 F', 'PICHINCHA / QUITO', and 'SANCHEZ SUAREZ' with a handwritten signature and the year '1970'. A small portrait photo of a woman is visible. The right section contains identification details: 'EQUATORIANO*****', 'E13302188', 'CASAO PATRICIO ALVAREZ PLAZA', 'PICHINCHA DELEGADO', 'ALFONSO PEREZ', 'ADELA POLIT', 'QUITO', '02/05/2017', and 'REN 1581817'. A circular security mark is on the right side.


 This is a photograph of an Ecuadorian Voting Certificate (Certificado de Votación) for a referendum and consultation held on May 7, 2011. The document features the national coat of arms and the text 'REPÚBLICA DEL ECUADOR' and 'CERTIFICADO DE VOTACIÓN'. It includes the following information: 'Referendum y Consulta 7-May-2011', '170809134-1 321 - 0236', 'PEREZ POLIT MARIADELA', 'QUAYAS QUAYAQUIL', 'XIMENA XIMENA', 'SANCION Multa 26.40 CostRep 8 TolUSD 34.40', 'DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0022', '2548543 21/11/2011 15:28:47', and a large identification number '2548543' at the bottom. A faint watermark of the map of Ecuador is visible in the background.



Very faint, illegible text or markings in the middle section of the page.

528825

EQUATORIANA*****

V333312222

SOLTERO

NINGUNA

NINGUNA

PATRICIO ALVAREZ PLAZA

MARIADELA PEREZ POLIT

QUITO

06/11/2007

06/11/2014

PV

0506617



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA/MED 172472932-0

ALVAREZ PEREZ VICTORIA

/ESTADOS UNIDOS/

27 ABRIL 2007

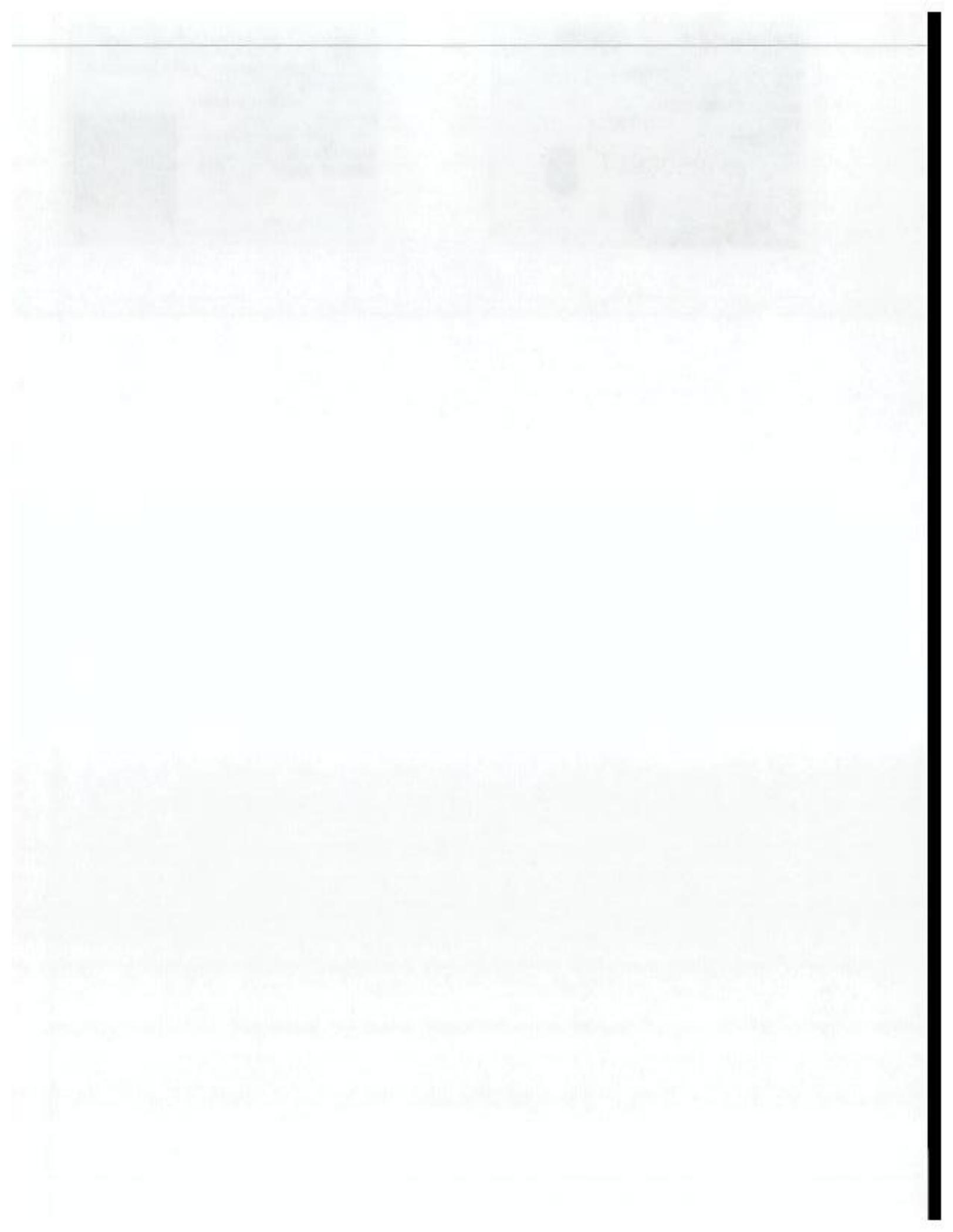
023-Z 0568 05680 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ BARRAZ

2007





Quito DM. 20 de enero de 2014

Señor
Gerente General
INDUSTRIAS ALES C.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente le notifico que doné y transferí a mi hija Victoria Alvarez Pérez representada por su madre la señora Mariadela Pérez Polit, la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, de las que mantengo suscritas y pagadas en el capital social de la compañía Industrias Ales C.A., conforme consta de la escritura pública de donación adjunta, otorgada en la notaria Cuadragésima del cantón Quito, por el año 2013.

La donataria es una persona natural, menor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito.

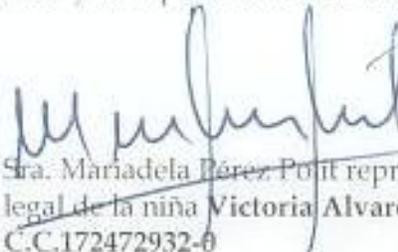
Conforme lo dispone la Ley de Compañías esta transferencia es registrada en el libro de acciones y accionistas y notificada a la Superintendencia de Compañías.

Suscribimos la presente nota de cesión donante y la representante de la donataria, en señal de aceptación y conformidad.



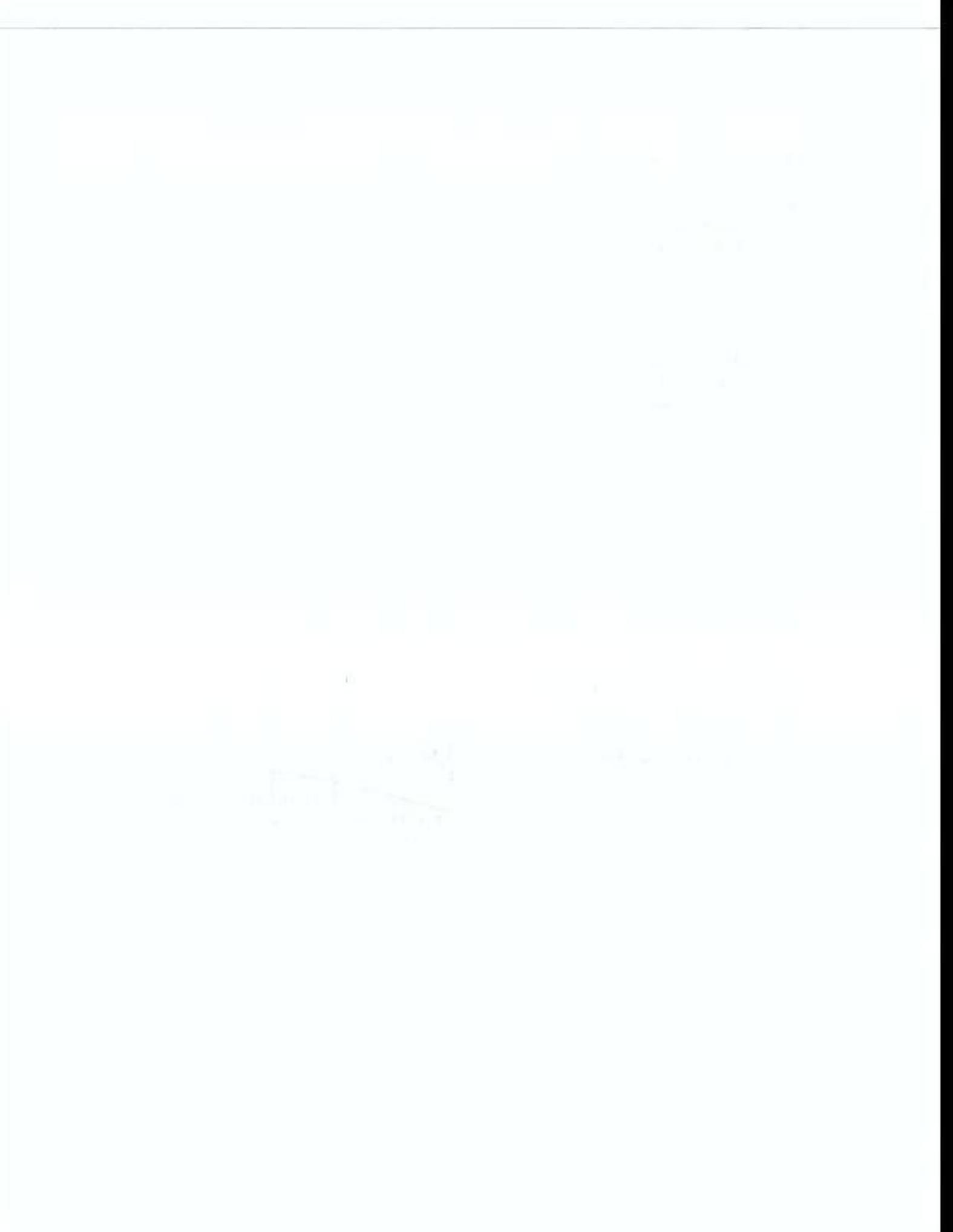
Sr. Patricio Alvarez Plaza
C.C. 170375377-0

Donante



Sra. Mariadela Pérez Polit representante
legal de la niña Victoria Alvarez Pérez
C.C.172472932-0

Donataria



DONACIÓN DE ACCIONES CON RESERVA



NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA:

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador

JOYALFA LEADKAGSIVA (E)

3333 3333 3333 3333

3333

3333 3333 3333 3333
3333 3333 3333 3333
3333 3333 3333 3333
3333 3333 3333 3333



**DONACIÓN DE ACCIONES CON RESERVA
DE USUFRUCTO VITALICIO
QUE OTORGA**

PATRICIO ALVAREZ PLAZA

A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD

VICTORIA ALVAREZ PÉREZ

CUANTIA: USD 100.000.00

(DI: 2da, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2013-17-01-040-P00 8206

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ (10) de DICIEMBRE del año dos mil trece, ante mi, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima Encargada del Canton Quito, comparecen como donante el señor **PATRICIO ALVAREZ PLAZA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y por otra la señora **MARIADELA PÉREZ POLIT**, de estado civil casada, en su calidad de madre y representante

legal de su hija menor de edad y donataria Victoria Alvarez Pérez.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **Señora Notaria:** en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de donación de acciones con reserva de usufructo vitalicio, que se otorga bajo las cláusulas que a continuación se expresan. **Primera: comparecientes.-** comparecen a la suscripción de la presente escritura pública por una parte, como donante el señor Patricio Alvarez Plaza, por sus propios y personales derechos, y por otra la señora Mariadela Pérez Polit, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su hija menor de edad y donataria Victoria Alvarez Pérez. Se adjunta como habilitante la copia de la cédula de ciudadanía de la donataria. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, hábiles según derecho para otorgar el presente contrato. **Segunda: antecedentes.-** a) El señor Patricio Alvarez Plaza mantiene a su haber, acciones dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal individual es de un dólar de los Estados Unidos de América, por cada una. Acciones adquiridas en su



condición de soltero. b) Del referido paquete accionario el señor Patricio Alvarez Plaza ha resuelto donar con reserva de usufructo vitalicio a favor de su hija menor de edad Victoria Alvarez Plaza, cien mil acciones ordinarias y nominativas. c) mediante Acta Notarial de subsistencia, la Notaria Cuadragésima Encargada de Quito, autorizó la presente donación, tal y como consta del Acta de Subsistencia de Patrimonio que se agrega como habilitante. **Tercera: donación y transferencia de dominio.-** Con tales antecedentes y no pesando gravamen, limitación de dominio ni prohibición que impidan la celebración de la presente escritura de donación, el donante señor Patricio Alvarez Plaza, en forma libre y voluntaria dona y transfiere a su hija Victoria Alvarez Pérez, representada por su madre y representante legal la señora Mariadela Pérez Polit; la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas, de las que posee en la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Reservándose además el donante, el usufructo vitalicio de las acciones donadas y de las que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía. **Cuarta: aceptación:** la donataria por intermedio de su madre y representante legal, acepta sin reparo y agradece la donación que se acaba de efectuarse a su favor. No obstante que las acciones son parte del patrimonio personal del donante la señora Mariadela Pérez Polit manifiesta su conformidad y da su consentimiento para el

presente acto de donación. El donante se declara notificado de la aceptación de la presente donación. **Quinta: cuantía.-** aunque la presente donación es a título gratuito, se fija su cuantía para efectos de pago de tributos en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100.000,00), correspondientes al avalúo nominal de las acciones cuya donación es materia de este contrato. **Sexta: gastos e impuestos.-** todos los gastos e impuestos que demande la presente escritura, corren de cuenta del donante. **Séptima: ratificación.-** las partes intervinientes en la celebración de la presente escritura, en las calidades en que comparecen y por los derechos que respectivamente ejercen, ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato, que responde a sus intereses y seguridades, renunciando a toda reclamación posterior. **Octava: autorización.-** donante y donataria por intermedio de su representante, se autorizan mutuamente para solicitar y obtener la inscripción de la transferencia de acciones y para realizar todos los trámites necesarios al efecto. Usted señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento.. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Molina Salazar, Mat. 17-2006-356. Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz,

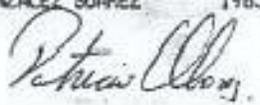


se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) PATRICIO ALVAREZ PLAZA
C.C.

f) MARIADELA PEREZ POLIT
C.C. 1708091341

Le Victoria


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 170375377-0
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 MARZO 1965
 007-1 0245 05250 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965



ECUATORIANA***** E133313222
 CASADO MARIAGELA PEREZ POLIT
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PATRICIO ALVAREZ
 ROSARIO PLAZA PALLARES
 QUITO 20/03/2007
 20/03/2019
 REN 2332140



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 001
 001 - 0111 1703753770
 NUMERO DE IDENTIFICACION CELULA
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA RENALCABAR

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE VOTACIONES

CIUDADANIA - 170809134-1
PÉREZ POLIT MARIADELA
/MEXICO/
01 MAYO 1970
009- 0102 00131 F
PICHINCHA/ QUITO
SOLÁZ GONZÁLEZ SUÁREZ 1970



EQUATORIANA#####
CASADO PATRICIO ALVAREZ PLAZA
PRIMARIA EMPLEADO
ALFONSO PEREZ
ADELA POLIT
QUITO 02/09/2005
02/09/2017
REN 1581817

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE VOTACIONES
Referéndum y Consulta 7-11-2011

1 0609134 1 313 1 108
PÉREZ POLIT MARIADELA

GUAYAS GUAYAS
DORCEL DORCEL
MANTEN Ldta 2548543 Tompe 3 411311 4113

DELEGACION PROVINCIAL DEL PI BANCIA - 0021
2548543 01/11/2011 15:25:43

2548543



EQUATORIANA*****

V333312222

SOLTERO

NINGUNA

NINGUNA

PATRICIO ALVAREZ PLAZA

MARIADOLA PEREZ POLIT

QUITO

06/11/2007

06/11/2019

FECHA DE VIGENCIA

FORMA DE

PV

Pch

0506617



ALGARIBRICH



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION



CECILLA DE CIUDADANIA MED No. 172472932-0
ALVAREZ PEREZ VICTORIA

RESIDENTE EN / ESTADOS UNIDOS /

27 ABRIL 2007

PROYECTO 0237 0568 05680 F

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 2007



FIRMA DEL TITULAR



INDUSTRIAS ALES C.A.

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que el Señor: **ALVAREZ PLAZA PATRICIO**; accionista de **INDUSTRIAS ALES C.A.** mantenía registradas en el libro de acciones y accionistas a esta fecha la cantidad de 1.842.983 acciones nominales de un dólar cada una, con un porcentaje de participación del 5,11947%.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Eco. José Malo D.
Presidente Ejecutivo

Quito, 10 de diciembre de 2013

Quito, a 09 de diciembre del 2013

PROTOCOLIZACIÓN No. 2013-17-01-040-P00

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA
DE PATRIMONIO PARA DONAR

OTORGADA POR

LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

A FAVOR DEL SEÑOR

PATRICIO ALVAREZ PLAZA

CUANTIA: INDETERMINADA

m.n.

(DL. 2da,

COPIAS)



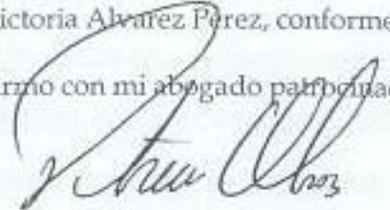
Señora Notaria: sírvase atender el pedido que se detalla, en torno a una declaración juramentada de subsistencia de patrimonio; al tenor siguiente:

Yo, Patricio Alvarez Plaza, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora Mariadela Pérez Polit, domiciliado en esta ciudad de Quito, por mis propios y personales derechos, comparezco ante usted y manifiesto:

Antecedente: a) Mantengo a mi haber como parte de mi patrimonio, acciones ordinarias y nominativas dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal individual es de un dólar de los Estados Unidos de América. Acciones adquiridas en mi condición de soltero. b) Del referido paquete accionario que poseo en Industrias Ales C.A., he resuelto donar la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en favor de mi hija Victoria Alvarez Pérez, representada por su madre la señora Mariadela Pérez Polit. Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

Petición: Con los antecedentes expuestos al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 11 de la Ley Notarial, solicito a su autoridad recepte, como en efecto se lo hace, mi declaración juramentada y la de los testigos señor Juan Carlos Galarza Ramírez, y Luis Eduardo Pilco Naranjo, que bajo la solemnidad del juramento declaran y acreditan que cuento con la solvencia económica necesaria para mi subsistencia y que la donación referida en los antecedentes no afectará mayormente mi patrimonio; con lo cual demás solicito se sirva extenderme la respectiva Acta de Subsistencia de Patrimonio; a fin de proceder a la donación de la nuda propiedad de cien mil acciones con reserva de usufructo vitalicio, de las que poseo dentro de capital social de la compañía Industrias Ales C.A., a favor de mi hija Victoria Alvarez Pérez, conforme consta de los antecedentes.

Firmo con mi abogado patrocinador.


SR. PATRICIO ALVAREZ PLAZA


DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
Mat. 17-2006-356
Foro de Abogados



**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE
SUFICIENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR
OTORGADA POR
EL SEÑOR
PATRICIO ALVAREZ PLAZA
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI: 1ª. COPIAS)**

Escritura No. 2013-17-01-040-P00

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de diciembre de dos mil trece, ante mi Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de Donante el señor Patricio Alvarez Plaza, casado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de testigos los señores Juan Carlos Galarza Ramirez y Luis Eduardo Pilco Naranjo, de estado civil soltero y casado, respectivamente.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan, bien instruidos por mí la

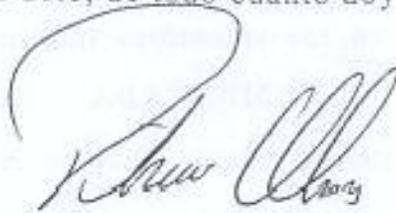
Notaria y previamente advertidos de la gravedad del juramento y penas por perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, se les procede a receptor su declaración juramentada expresada en los siguientes términos:

PRIMERO: DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL

PETICIONARIO: Yo, Patricio Alvarez Plaza, declaro bajo juramento que poseo bienes patrimoniales suficientes adicionales que garantizan mi subsistencia y que, en consecuencia, la donación que deseo realizar a favor de mi hija menor de edad Victoria Alvarez Pérez, no afectará mi subsistencia en el futuro. La donación consistirá en la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas en la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América.-

SEGUNDO: DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS.- Nosotros, Juan Carlos Galarza Ramírez y Luis Eduardo Pilco Naranjo, en la calidad que comparecemos, manifestamos que el señor Patricio Alvarez Plaza, tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia, a fin de poder donar gratuita e irrevocablemente a favor de su hija menor de edad Victoria Alvarez Pérez, la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas en la compañía Industrias Ales C.A.- En consecuencia, la donación que va a realizar no afectará su subsistencia.- Hasta aquí el texto de las declaraciones formuladas por los comparecientes, que quedan elevadas a escritura pública con todo el valor legal, y que las solemnizo en virtud de la fe pública de la que me hallo investida. Leída que

les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.-



f) Patricio Alvarez Plaza

c.c



f) Juan Carlos Galarza Ramirez

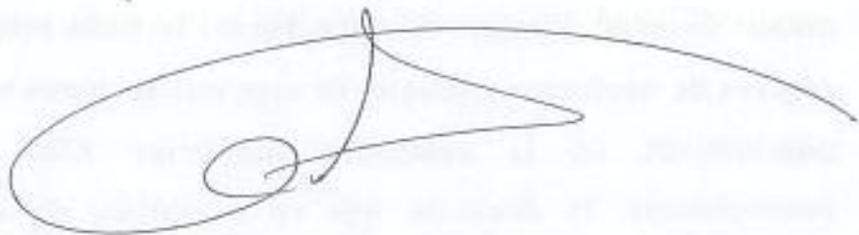
c.c. 110377722-1



f) Luis Eduardo Pilco Naranjo

c.c. 171044855-4

Lo Notaria




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUPO
CIUDADANIA No. 170375377-0
ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 MARZO 1965
 007-1 0245 05250 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965



ECUATORIANA***** E133313222
 CASADO MARIADELA PEREZ POLIT
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PATRICIO ALVAREZ
 ROSARIO PLAZA PALLARES
 QUITO 20/03/2007
 20/03/2019
REN 2332140



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
001
 001-0111 1703753770
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 PROVINCIA QUITO
 DISTRITO PICHINCHA
 CANTON PICHINCHA
 1
 REMALCASA ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

(Handwritten scribble)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO - QUITO - ECUADOR



CIUDADANIA No 110377722-1
GALARZA RAMIREZ JUAN CARLOS
LOJA/LOJA/SUCRE
28 AGOSTO 1981
006-0175 02155 M
LOJA/LOJA
EL SAGRADO 1981

[Signature]



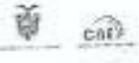
ECUATORIANA *****

V434414444

BOLETO SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
LEONIDAS RODRIGO GALARZA PRADO
INES MARIA RAMIREZ MOLINA
BOLETO 19/10/2007
19/10/2021

REN 1891936

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011



004
004 - 0190 1103777221
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GALARZA RAMIREZ JUAN CARLOS

PORINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	PONCEANO	PONCEANO
QUITO	PARRUCOLA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]



A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or similar character, located in the bottom left corner of the page.

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONAR OTORGADA POR LA NOTARIA CUADRAGESIMA
DE QUITO, A FAVOR DEL SEÑOR
PATRICIO ALVAREZ PLAZA

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de diciembre del año dos mil trece, yo Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, en atención a la petición presentada por el señor Patricio Alvarez Plaza, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que va a efectuar a favor su hija menor de edad Victoria Alvarez Pérez, solicitándome para ello proceda a receptor su declaración juramentada; por lo que en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, procedí a receptor la declaración juramentada del señor Patricio Alvarez Plaza, mediante escritura otorgada ante mí en esta misma fecha. Al efecto, bajo juramento, declaró que su patrimonio es suficiente para poder disponer y dar en donación a favor su hija menor de edad Victoria Alvarez Pérez, la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas en la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América.- En la misma escritura, los testigos señores Juan Carlos Galarza Ramírez y Luis Eduardo Pilco Naranjo, en forma individual, acreditaron que efectivamente el señor Patricio Alvarez Plaza, tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia para poder disponer y dar en donación la nuda propiedad de las acciones antes mencionadas.-
EN CONSECUENCIA CUMPLIDOS LOS REQUISITOS

LEGALES EN DEBIDA FORMA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA CUADRAGÉSIMA ENCARGADA DEL CANTON QUITO Y DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, CONCEDO LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN ANTES INDICADA.- El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes. De todo lo cual doy fe.-



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Patricio Molina, en esta fecha y en nueve fojas útiles, protocolizo en los registros de escrituras públicas de esta Notaría, EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR OTORGADA POR LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO ALVAREZ PLAZA, que antecede.-
Quito, a nueve de diciembre del año dos mil trece.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil trece.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez de diciembre del año dos mil trece.


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO



PROFESSOR & DEAN, THE UNIVERSITY OF CHICAGO



1
2
3

4
5
6



Consejo de la Judicatura



2013-17-01-040-P008206

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P008206	No. De Fojas.	16			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTIA DETERMINADA						
FECHA						
2013-12-10 17:10:26						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	PATRICIO ALVAREZ PLAZA	Cédula de Ciudadanía	1703753770	Ecuatoriana	Donante	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	VICTORIA ALVAREZ PLAZA	Cédula de Ciudadanía	1724729320	Ecuatoriana	Donatario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
DONACION DE ACCIONES						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 100000						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA	LIBRARY	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	LIBRARY	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	LIBRARY	UNIVERSITY OF CALIFORNIA	LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY



**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADO Y DONACIONES**

No. **11185385**

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES **7** 107 AÑO **2013**

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.C. O PASAPORTE	103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	104 N° FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				250

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				Subtotal (Sumar del 341 al 349)

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				Subtotal (Sumar del 441 al 449)

OTROS

MENAJE DE HOGAR		451	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	463	473	483
OBRA DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				Subtotal (Sumar del 481 al 487)

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				Subtotal (Sumar del 551 al 560)	560

VALOR PORCIÓN		VALOR PORCIÓN		VALOR PORCIÓN	
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857

RESUMO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 801 al 807) 858

TOTAL BIENES 858

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 298 + 388 + 488 + 488 + 588 + 688 2980

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS) 100

TODOS GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
791	711	721	731	741	751
792	712	722	732	742	752
793	713	723	733	743	753
794	714	724	734	744	754
795	715	725	735	745	755
796	716	726	736	746	756
797	717	727	737	747	757
798	718	728	738	748	758

RESUMO DE GASTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 701 al 798) 759

TODOS GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESUMO DE GASTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 801 al 808) 859

TODOS GASTOS DE FUNERALES 859

890 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
81	811	821	831	841	851
82	812	822	832	842	852
83	813	823	833	843	853
84	814	824	834	844	854

RESUMO DE TRIBUTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 801 al 808) 894

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
9	916	926	936	946
7	917	927	937	947
6	918	928	938	948

RESUMO DE DEUDAS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 916 al 918) 949

TOTAL DEDUCIBLES 949

MONTO TOTAL REDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 895 897

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 996

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 899 - 997 - 998 999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 85 de la L.R.T.).
 Certifico, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo en pago de las acciones tributarias consecuentes por la declaración de existencia de más bienes patrimonios, a presentarse acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Item No.	Description	Quantity	Unit	Rate	Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Item No.	Description	Quantity	Unit	Rate	Total
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA 170375377-0
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUÑEZ
 24 MARZO 1965
 007-1 0245 05250 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUÑEZ 1965



ECUATORIANA***** E139313222
 CASADO MARIAGELA PEREZ POLIT
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PATRICIO ALVAREZ
 ROSARIO PLAZA PALLARES
 QUITO 20/03/2007
 20/03/2019


 2332140


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 001
 001-0111 1703753770
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCION QUITO
 SECCION 1
 NOMINACION ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



11-22-2011
11:22 AM
11/22/2011
11:22 AM
11/22/2011
11:22 AM
11/22/2011
11:22 AM



 <p>CEDENORSA - 170809134-1</p> <p>PEREZ POLIT MARIADELA</p> <p>MEXICO</p> <p>01 MAR 1970</p> <p>304- 898 0031 F</p> <p>PICHINCHA/ QUITO</p> <p>SANCHEZ SUAREZ</p> <p><i>Mariadelita</i></p> 	<p>ECUADORIN***** ESTADISTAS</p> <p>CASADO PATRICIA ALVAREZ FLAJO</p> <p>PRINCEZA EMPLEADO</p> <p>ALFONSO PEREZ</p> <p>QUELA POLIT</p> <p>QUITO</p> <p>02/09/2007</p> <p>1581817</p> 
---	--

 <p>REPÚBLICA DEL ECUADOR</p> <p>CERTIFICADO DE VOTACIÓN</p> <p>Referendum y Consulta 7-Mar-2011</p> <p>170809134-1 321 - 0236</p> <p>PEREZ POLIT MARIADELA</p> <p>QUAYAS QUAYAQUIL</p> <p>XIMENA XIMENA</p> <p>SANCION Multa 26.40 CostRep 8 Tot.USD. 34.40</p> <p>DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0022</p> <p>2548543 21/11/2011 15:28:47</p> <p>2548543</p>		<p>CR 11</p>
---	--	--------------



CONFIDENTIAL

5248243

EQUATORIANA***** V33331222

SOLTERO
NINGUNA NINGUNA

PATRICIO ALVAREZ PLAZA
MARIABELA PEREZ POLIT

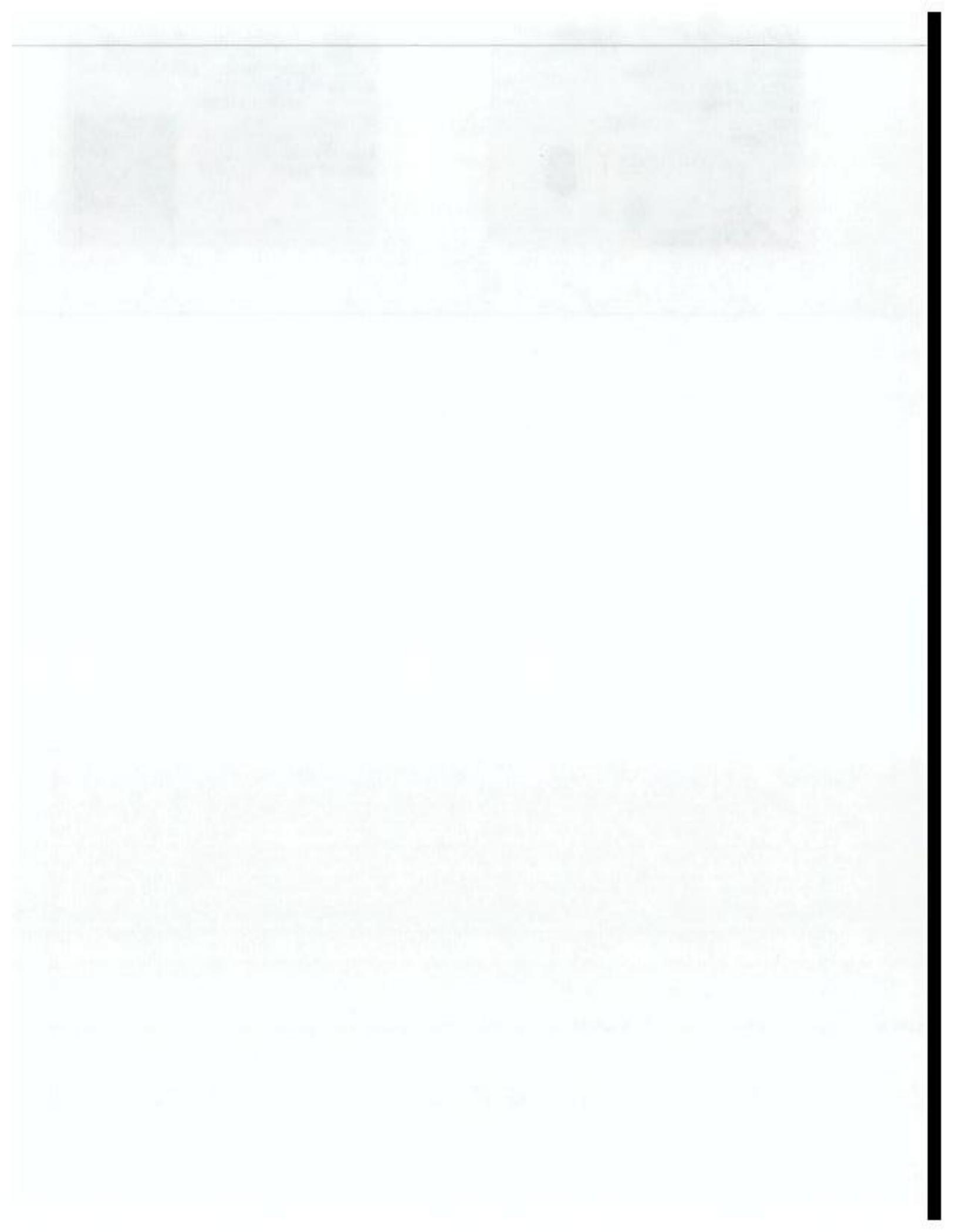
QUITO 06/11/2007
06/11/2019

PV 0506617



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA MED 172472932-0
ALVAREZ PEREZ VICTORIA
/ESTADOS UNIDOS/
27 ABRIL 2007
023-Z 0560 05600 F
FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 2007





Quito DM 15 de enero de 2014

Señor
Gerente General
INDUSTRIAS ALES C.A.
Presente.-

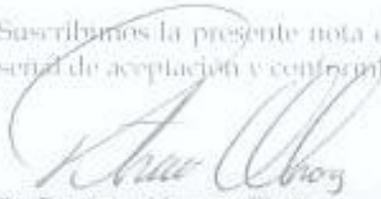
De mi consideración:

Por medio de la presente le notifico que doné y transferí a mi hija Mariadela Alvarez Pérez representada por su madre la señora Mariadela Pérez Polit, la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio, de setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, de las que mantengo suscritas y pagadas en el capital social de la compañía Industrias Ales C.A., conforme consta de la escritura pública de donación adjunta, otorgada en la notaria Cuadragésima del Canton Quito, por el año 2011

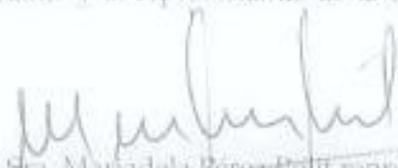
La donataria es una persona natural, menor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito.

Conforme lo dispone la Ley de Compañías esta transferencia es registrada en el libro de acciones y accionistas y notificada a la Superintendencia de Compañías.

Suscribimos la presente nota de cesión donante y la representante de la donataria, en señal de aceptación y conformidad.


Sr. Patricio Alvarez Plaza
C.C. 170375377-0

Donante


Sra. Mariadela Pérez Polit representante
legal de la niña Victoria Alvarez Pérez
C.C. 172472932-0
Donataria

The first section of the paper discusses the importance of ethics in business. It argues that ethical behavior is not only a moral imperative but also a strategic advantage. Companies that act ethically are more likely to attract and retain top talent, build strong relationships with customers and suppliers, and ultimately achieve long-term success. This section also touches upon the role of leadership in promoting an ethical culture within an organization.

The second section explores the challenges of ethical decision-making in a complex and rapidly changing business environment. It highlights the tension between short-term profit and long-term ethical considerations, and discusses the importance of developing robust ethical frameworks and decision-making processes.

The third section of the paper focuses on the role of ethics in corporate social responsibility (CSR). It argues that CSR is not merely a public relations exercise but a fundamental part of a company's ethical commitment. This section discusses how CSR initiatives can be used to address social and environmental issues, and how they can contribute to the overall well-being of society.

The final section of the paper provides a conclusion and offers some practical recommendations for businesses seeking to integrate ethics into their operations. It emphasizes the need for ongoing education, training, and communication to ensure that ethical values are deeply embedded in the organizational culture.



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com
e-mail: notaria40@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

PRIMERA
COPIA

De la Escritura de DONACION DE ACCIONES CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO

Otorgada por PATRICIO ALVAREZ PLAZA

A favor de MARIADELA ALVAREZ PEREZ

Cuantia: \$ 75.000,00

05 DE OCTUBRE DE 2011

Quito,



NOTARIAL LABORATORY

Dr. Orestis J. J. J. J.

Notary Public for the State of New York
No. 123456789
Office: 123 Main Street, New York, NY 10001
Phone: (212) 123-4567

NOTARIAL LABORATORY

NEW YORK

NOTARIAL LABORATORY

NEW YORK

NOTARIAL LABORATORY

NEW YORK

NOTARIAL LABORATORY

NEW YORK

**DONACIÓN DE ACCIONES CON
RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO
QUE OTORGA**

**PATRICIO ALVAREZ PLAZA
A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD
MARIADELA ALVAREZ PEREZ**

CUANTIA: USD \$ 75.000,00

(DI: 2da. COPIAS)

m.n.

Escritura No. 3684.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CINCO (05) de OCTUBRE del año dos mil once, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, como donante el señor **PATRICIO ALVAREZ PLAZA**, por sus propios y personales derechos, y por otra la señora

MARIADELA PEREZ POLIT, por sus propios y personales derechos y en su calidad de madre y representante legal de su hija menor de edad y donataria Mariadela Alvarez Perez, sobre quien ejerce la patria potestad. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **Señor Notario:** en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de donación de acciones con reserva de usufructo vitalicio, que se otorga bajo las cláusulas que a continuación se expresan. **Primera: comparecientes.-** comparecen a la suscripción de la presente escritura pública por una parte, como donante el señor Patricio Alvarez Plaza, por sus propios y personales derechos, y por otra la señora Mariadela Perez Polit, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su hija menor de edad y donataria Mariadela Alvarez Perez. Se adjunta como habilitante la copia de la cédula de ciudadanía de la donataria. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito. hábiles según derecho para otorgar el presente contrato. **Segunda: antecedentes.-** a) El señor Patricio Alvarez Plaza mantiene a su haber, acciones dentro del capital social de la compañía

Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal individual es de un dólar de los Estados Unidos de América, por cada una. Acciones adquiridas en su condición de soltero. b) Del referido paquete accionario el señor Patricio Alvarez Plaza ha resuelto entregar setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, en donación, a favor de su hija Mariadela Alvarez Perez. c) Mediante Escritura otorgada el cuatro de octubre del dos mil once, el Doctor Oswaldo Mejía Notario Cuarenta del Cantón Quito, se protocolizó el Acta de Subsistencia de Patrimonio del donante. **Tercera: donación y transferencia de dominio.-** Con tales antecedentes y no pesando gravamen, limitación de dominio ni prohibición que impidan la celebración de la presente escritura de donación, el donante señor Patricio Alvarez Plaza, en forma libre y voluntaria dona y transfiere a su hija Mariadela Alvarez Perez, representada por su madre la señora Mariadela Perez Polit; la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de las que posee en la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, reservándose además el donante, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía. **Cuarta: aceptación:** la donataria por intermedio de su madre, acepta sin reparo y agradece la donación que se acaba de efectuarse a su favor. No obstante que las acciones son parte del patrimonio personal del donante la señora Mariadela Perez Polit manifiesta su conformidad y da su consentimiento para el

presente acto de donación. El donante se declara notificado de la aceptación de la presente donación. **Quinta: cuantía.-** aunque la presente donación es a título gratuito, se fija su cuantía para efectos de pago de tributos en la suma de setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 75.000,00), correspondientes al avalúo nominal de las acciones cuya donación es materia de este contrato. **Sexta: gastos e impuestos.-** todos los gastos e impuestos que demande la presente escritura, corren de cuenta del donante. **Séptima: ratificación.-** las partes intervinientes en la celebración de la presente escritura, en las calidades en que comparecen y por los derechos que respectivamente ejercen, ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato, que responde a sus intereses y seguridades, renunciando a toda reclamación posterior. **Octava: autorización.-** donante y donataria por intermedio de su representante se autorizan mutuamente para solicitar y obtener la inscripción de la transferencia de acciones y para realizar todos los trámites necesarios al efecto. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el doctor Patricio Molina Salazar, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil trescientos cincuenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a los compareciente por mí el Notario en

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

alta y clara voz, se afirman y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



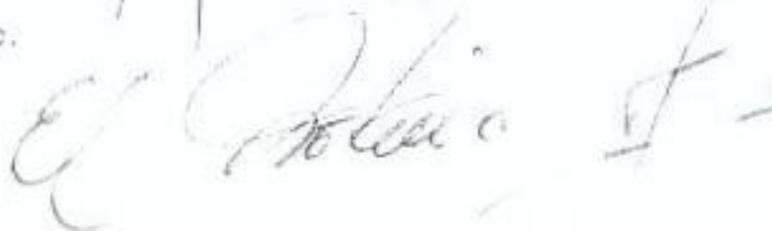
f) Patricio Alvarez Plaza

c.c.



f) Mariadela Perez Polit

c.c.



CIUDADANIA 170375377-0
ALVAREZ PLAZA PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 MARZO 1965
007-1 0245 05250 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



Patricio Alvarez Plaza

ECUATORIANA***** E133313222
CASADO MARIADELA PEREZ POLIT
SECUNDARIA EMPLEADO
PATRICIO ALVAREZ
ROSARIO PLAZA PALLARES
QUITO 20/03/2007
20/03/2019

REN 2332140



Quito, 24 de agosto del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

Patricio Alvarez Plaza

portador(a) de la cédula de ciudadanía 170375377-0, válido por 60 días para cualquier trámite como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas electorales.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmundo Muñoz Barrezuela

SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

0089196

CIUDADANIA 170809134-1
 PEREZ POLIT MARIADELA
 /MEXICO/
 01 MAYO 1970
 009- 0102 00131 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970



ECUATORIANO***** E13031212
 CASADO PATRICIO ALVAREZ FLACA
 PRIMARIA EMPLEADO
 ALFONSO PEREZ
 ADELA POLIT
 QUITO 02/09/2017
 02/09/2017
 REN 1501017

Quito, 24 de agosto del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

Mariadela Perez Polit

portador(a) de la cédula de ciudadanía 1708091341, válido por 60 días para cualquier trámite como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas electorales.

El presente certificado es gratuito.



Edro Muñoz Barzueña

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0088961

CIDADANIA#MED 172178222-4
ALVAREZ PEREZ MARIADELA
ESTADOS UNIDOS,
30 ENERO 2004
001-2 0020 00020, F
PICHINCHA QUITO
CHILLAGALLO 2004



EQUATORIANA***** E333312222
SOLTERO
NINGUNA NINGUNA
PATRICIO ALVAREZ PLAZA
MARIADELA PEREZ POLIT
QUITO 09/08/2004
07/08/2016
PV 0209040
Pch



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 04 de octubre del 2011

PROTOCOLIZACIÓN No. 705.1

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA

DE PATRIMONIO PARA DONAR

OTORGADA POR

LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

A FAVOR DEL SR.

PATRICIO ALVAREZ PLAZA

CUANTIA: INDETERMINADA

m.n.

(DI. 1ra.

COPIAS)



Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de la que conste la siguiente de declaración juramentada de subsistencia de patrimonio, que se otorga al tenor siguiente:

Yo, Patricio Alvarez Plaza, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora Mariadela Perez Polit, domiciliado en esta ciudad de Quito, por mis propios y personales derechos, comparezco ante usted y manifiesto:

Antecedente: a) Mantengo a mi haber como parte de mi patrimonio, acciones ordinarias y nominativas, dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal individual es de un dólar de los Estados Unidos de América. Acciones adquiridas en mi condición de soltero. b) Del referido paquete accionario he resuelto entregar en donación, la cantidad de setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, a favor de mi hija Mariadela Alvarez Perez.

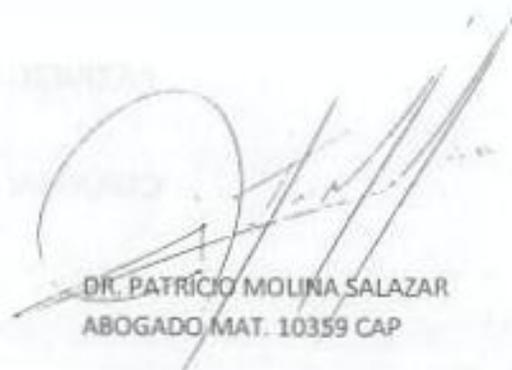
Petición: Con los antecedentes expuestos al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 11 de la Ley Notarial, solicito a su autoridad recepte, como en efecto se lo hace, mi declaración juramentada y la de los testigos señor Juan Carlos Galarza Ramirez, y Luis Eduardo Pilco Naranjo, que bajo la solemnidad del juramento declaramos y acreditamos que cuento con la solvencia económica necesaria para mi subsistencia y que la donación referida no afecta mayormente mi patrimonio; con lo cual además solicito se sirva extenderme la respectiva Acta de Subsistencia de Patrimonio; a fin de proceder a la donación de setenta y cinco mil acciones, de las que poseo dentro de capital social de la compañía Industrias Ales C.A., a favor de mi hija Mariadela Alvarez Perez, conforme consta de los antecedentes.

Usted señor Notario se servirá agregara las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

Firmo con mi abogado patrocinador.



SR. PATRICIO ALVAREZ PLAZA



DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
ABOGADO MAT. 10359 CAP

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE
SUFICIENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR
OTORGADA POR EL SR.
PATRICIO ALVAREZ PLAZA
CUANTIA : INDETERMINADA**

DI: 2da. COPIAS

m.n

Escritura No. 3674.2

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO (04) de OCTUBRE del año dos mil once, ante mí Doctor **OSWALDO MEJIA ESPINOSA**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece: por una parte el señor **PATRICIO ALVAREZ PLAZA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de testigos los señores Juan Carlos Galarza Ramírez, de estado civil soltero y Luis Eduardo Pilco Naranjo, de estado civil casado; ambos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; bien instruidos que fueron en legal forma y previamente advertidos por mí, el Notario de la gravedad del juramento y penas por perjurio y de la

obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, se les recepa su declaración juramentada expresada en los siguientes términos: **PRIMERO: DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL PETICIONARIO: Yo, PATRICIO ALVAREZ PLAZA,** declaro bajo juramento y amparado en lo que dispone el artículo dieciocho de la Ley Notarial, numeral once, modificado por el artículo siete de la Ley Reformatoria, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número setenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que poseo bienes patrimoniales suficientes adicionales que garantizan mi subsistencia y que, en consecuencia, la donación que deseo realizar a favor de mi hija Mariadela Alvarez Pérez, consistente en setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, del cual soy propietario, dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A., acciones adquiridas en mi condición de soltero, no afectará mi subsistencia en el futuro.- **SEGUNDO: DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS.-** Nosotros, Juan Carlos Galarza Ramírez, de estado civil soltero y Luis Eduardo Pilco Naranjo, en la calidad que comparecemos, manifestamos que el señor Patricio Alvarez Plaza, posee bienes suficientes que garantizan su subsistencia, a fin de poder donar, gratuita e irrevocablemente a favor de su hija Mariadela Alvarez Pérez, consistente en setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, del cual soy propietario, dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A.; en consecuencia, la donación que van a realizar no afecta a su patrimonio.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACION** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto,
quedando incorporada al protocolo de esta Notaria de todo cuanto doy
fe.-



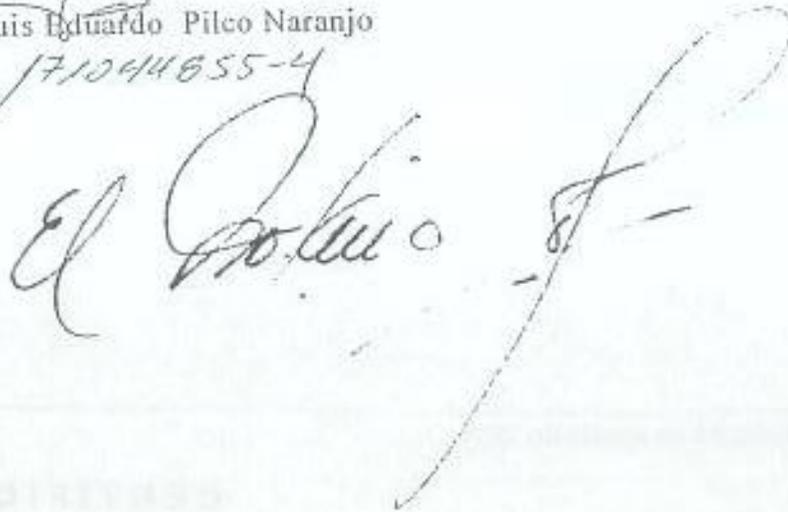
f) Patricio Alvarez Plaza
c.c



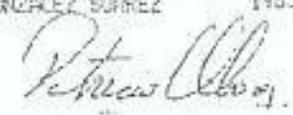
f) Juan Carlos Galarza Ramirez
c.c. 110377722-1



f) Luis Eduardo Pilco Naranjo
c.c. 171044655-4



CIUDADANIA 170375377-0
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 MARZO 1965
 007-1 0245 05250 H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965




ECUATORIANA***** E133913222
 CASADO MARIANELA PEREZ POLIT
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PATRICIO ALVAREZ
 ROSARIO PLAZA PALLARES
 QUITO 20/03/2007
 20/03/2019
 REN 2332140



Quito, 24 de agosto del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a)

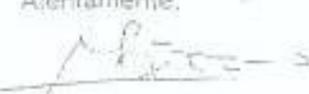
Patricia Muñoz Plaza

portador(a) de la cédula de ciudadanía 170375377-0, valido por 60 dias para cualquier tipo de sufragio, como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valido electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,


Edmundo Muñoz Barzueleta

0009100



GALANZA RAMIREZ JUAN CARLOS
 LOSA LOJA BUENOS

28 AGOSTO 1981
 0175 2211 M

2014 2014
 EL EMPLEADO 1981

[Handwritten signature]



ECUATORIANO
 SOLTERO
 SUPERIOR
 LEONIDAS RODRIGUEZ
 INES MARIA RAMIREZ MOLINA
 QUITO
 19/10/2021

1891936



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

162-0074
 NÚMERO

1103777221
 CÉDULA

GALANZA RAMIREZ JUAN CARLOS

PROVINCIA
 CHAQUIBUTUS
 PARROQUIA

QUITO
 ANTON
 ZONA

[Handwritten signature]

EL REPRESENTANTE DE LA ZONA



EDUATORIANA***** V3333V2244

INSTRUMENTO CREADO MARTHA JUDITH SANGORIMA ASANZA

SUPERIOR EMELEADO PRIVADO

LETS ALBERTO PILCO

CARLOTA NARANJO

QUITO 21/10/2003

21/10/2015

REN Pch 0825178



REN Pch 0825178

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADM. CIVIL
CENTRO NACIONAL DE CENSOS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1710448554

PILCO NARANJO LUIS EDUARDO

CHIMBORAZO/GUANO/SAN ANDRES

08 MARZO 1969

FECHA DE NACIMIENTO 0019 00055 M

CHIMBORAZO/GUANO

SAN ANDRES 1969

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

054-0006 NÚMERO 1710448554 CEDULA

PILCO NARANJO LUIS EDUARDO

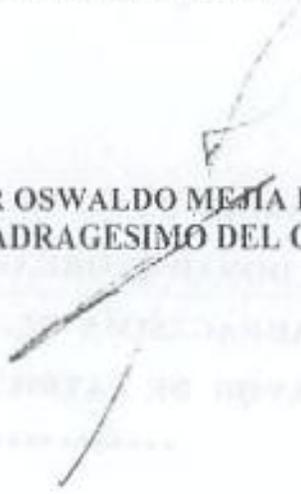
PROVINCIA QUITO
CANTON CARCELEN
PARROQUIA ZONA

[Signature]

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil once.

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



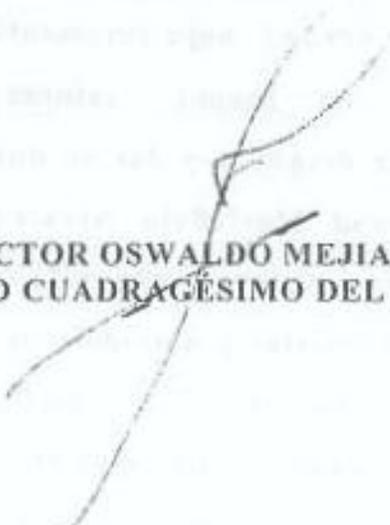
ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONAR OTORGADO POR LA NOTARIA
CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO,
A FAVOR DE PATRICIO ALVAREZ PLAZA

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro (04) de octubre del año dos mil once, yo Doctor **OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**, Notario Público Cuadragesimo del Cantón Quito, y en atención a la petición presentada por el señor **PATRICIO ALVAREZ PLAZA**, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van a efectuar a favor de su hija menor de edad Mariadela Álvarez Pérez, solicitándome para ello proceda a receptor su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDI A RECEPTAR

LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL PATRICIO ALVAREZ PLAZA, mediante escritura otorgada ante mí en esta misma fecha; al efecto instruido sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, bajo juramento declaro, que su patrimonio consiste en bienes, valores e inversiones, suficientes para poder disponer y dar en donación a favor de su hija menor de edad Mariadela Álvarez Pérez, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de las que posee en la compañía Industrias Ales C.A.- En la misma escritura, los testigos señores Juan Carlos Galarza Ramírez, y Luis Eduardo Pilco Naranjo, en forma individual declararon que efectivamente el patrimonio del señor PATRICIO ALVAREZ PLAZA, consiste en bienes, valores e inversiones, patrimonio suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de su hija menor de edad Mariadela Álvarez Pérez, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de las que posee en la compañía Industrias Ales C.A.- EN CONSECUENCIA CUMPLIDOS LOS REQUISITOS LEGALES EN DEBIDA FORMA EN MI CALIDAD DE NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO Y DE LA FE PUBLICA DE QUE ME HALLO INVESTIDO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL ANTES REFERIDO, CONCEDO LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN ANTES INDICADA.- El original de esta

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria, extendiendo una copia certificada, para los efectos legales correspondientes. De todo lo cual doy fe,-



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO**

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Patricio [illegible], en [illegible] fecha y en siete fojas útiles, protocolizo en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR OTORGADA POR LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO A FAVOR DEL SR. PATRICIO ALVAREZ PLAZA, que antecede.- Quito, a cuatro de octubre del año dos mil once.-

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado ante mí, en fe de ello confiero esta misma debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de octubre del año dos mil once.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil once.

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO





PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 700100301

FORMULARIO 108 IMPORTANTE: SIRVASE LEER RESOLUCIÓN N°. 0604

INSTRUCCIONES AL REVERSO EN.P \$ 1.00

101 NBR 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

II IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)
201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE
202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
203 CIUDAD
204 PARROQUIA
205 CALLE PRINCIPAL
206 NÚMERO
207 INTERSECCIÓN
208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)
209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE
210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
211 CIUDAD
212 PARROQUIA
213 CALLE PRINCIPAL
214 NÚMERO
215 INTERSECCIÓN
216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN
217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)
218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
219 ESTADO CIVIL
220 No. HEREDEROS
221 No. LEGATARIOS
222 TESTAMENTO
223 No. NOTARIA
224 FECHA DE FALLECIMIENTO
225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
226 DOMINIO
227 CANTÓN
228 RUC SUCESIÓN MOVIBLE
229 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN MOVIBLE)

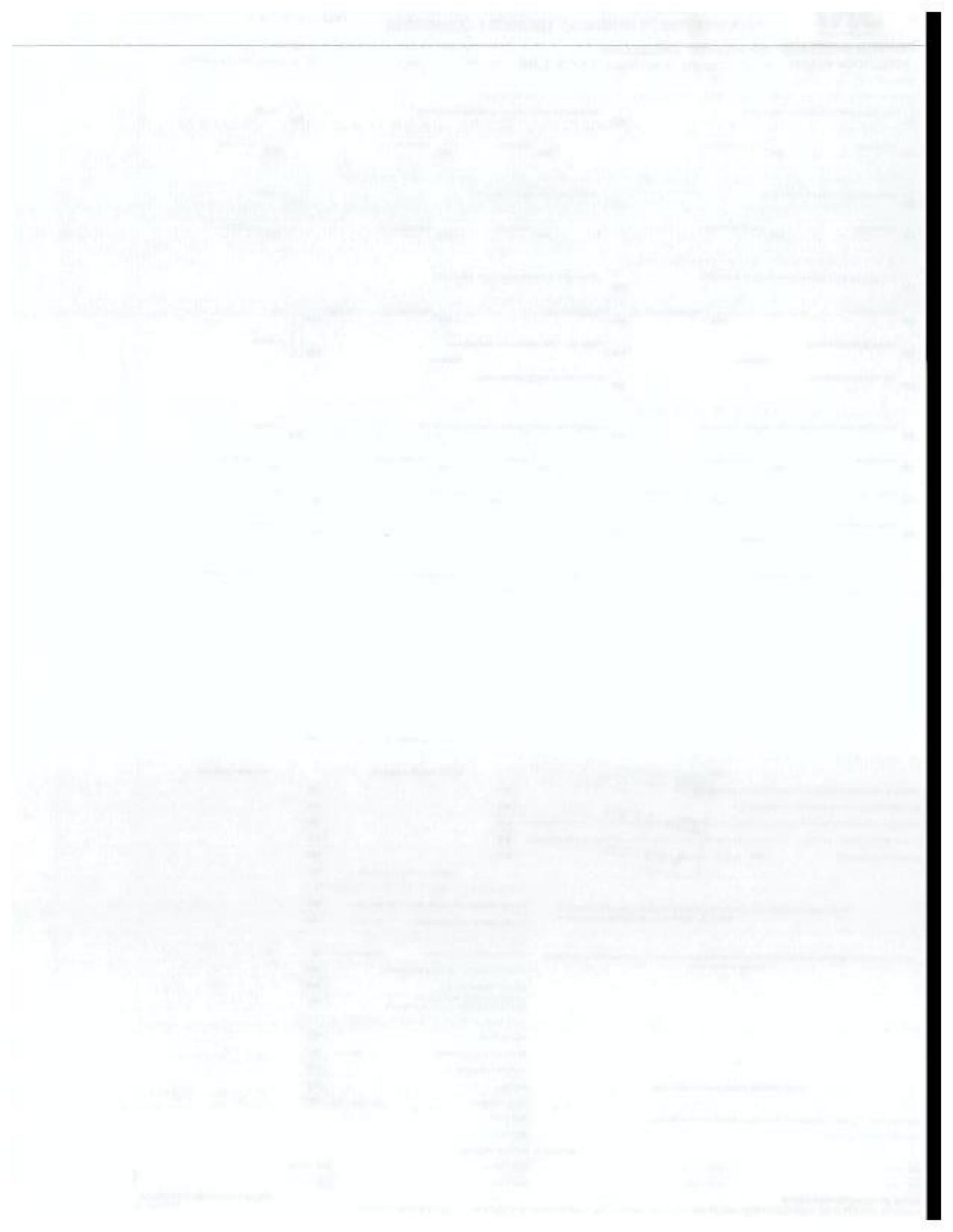
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN
230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)
231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
232 CIUDAD
233 PARROQUIA
234 CALLE PRINCIPAL
235 NÚMERO
236 INTERSECCIÓN
237 TELÉFONO
238 ESTADO CIVIL
239 No. DONATARIOS
240 No. DONANTES
241 No. NOTARIA
242 FECHA DE ESCRITURA
243 CODIGO TIPO DE ACTO
244 CANTÓN

III DESCRIPCIONES Y VALORES
Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, PATRIMONIO NETO, VALOR DE LA PORCIÓN. Rows include NEGOCIOS UNIPERSONALES, BONES AMUEBLADOS, BONES SUAVES, etc.

IV DEDUCCIONES (SOLO PARA HERENCIAS)
Table with columns: TIPO, NÚMERO, TOTAL PAGO O GASTO, MONTO ASUMIDO. Rows include GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD, GASTOS FUNERALES, etc.

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)
Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, VALOR. Rows include DEDUCCIÓN POR DERECHO DE LEGATARIO, DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIA, etc.

DETAJE DE NOTAS DE DÉBITO
Table with columns: NÚMERO, MONTO. Rows include 906 USU, 907 USU.





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. **11160912**

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.O. O PASAPORTE	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	104 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
--	---------------------------	---	------------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 REGIMIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
				Subtotal (suma del 201 al 299)

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O No. FREGIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				Subtotal (suma del 301 al 349)

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				Subtotal (suma del 401 al 449)

OTROS

401 MENAJE DE HOGAR		401	471	481
402 JOYAS		402	472	482
403 BIENES GANADOS	403 (No. de CARRERA)	403	473	483
404 OBRAS DE ARTE		404	474	484
405 DINERO EN EFECTIVO		405	475	485
406 OTROS NO ESPECIFICADOS	406 (DESCRIPCION)	406	476	486
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS				487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				Subtotal (suma del 401 al 487)

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				540	560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				Subtotal (suma del 501 al 560)	560

SRI
 DIRECCIÓN REGIONAL NGRTZ
 17-10-2014
 [Firma manuscrita]
 [Sello]

ACCIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

Razón Social de la Sociedad o Emisor		RUC	Nº de Acciones o Participaciones	Valor Total	Cuota / Porción Heredada, Legada o Donada	Valor Porción
811		821	831	841	851	861
812		822	832	842	852	862
813		823	833	843	853	863
814		824	834	844	854	864
815		825	835	845	855	865
816		826	836	846	856	866
817		827	837	847	857	867
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES				848		868

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e imprimir, conforme la indicación que se le da en la última regional del SRI. Subtotal (suma del 801 a 868)

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN HEREDADA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 868 + 869 + 882 + 885 + 889 + 898 899

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

190 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta	RUC	Nº Comprobante	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e imprimir, conforme la indicación que se le da en la última regional del SRI. Subtotal (suma del 701 a 759)

300 GASTOS DE FUNERALES

Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta	RUC	Nº Comprobante	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e imprimir, conforme la indicación que se le da en la última regional del SRI. Subtotal (suma del 801 a 859)

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e imprimir, conforme la indicación que se le da en la última regional del SRI. Subtotal (suma del 901 a 955)

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	936	946	956
907	917	937	947	957
908	918	938	948	958
RESTO DE DEUDAS		939		959

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado e imprimir, conforme la indicación que se le da en la última regional del SRI. Subtotal (suma del 906 a 959)

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 859 + 859 897

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 898

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 997 - 898 899

Declaro que los datos suministrados en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la LRT).

[Firma manuscrita]
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Declaro, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida al SRI, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones tributarias contempladas por la presente autorización de la existencia de los bienes pertenecientes al causante anteriormente mencionado, que se toman como OCULTAMIENTO DE ACTIVO.

13 de octubre de 2014

SERVICIO DE TRIBUTACIÓN
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Year	1970	1971	1972	1973	1974	1975
1970						
1971						
1972						
1973						
1974						
1975						

Year	1976	1977	1978	1979	1980	1981
1976						
1977						
1978						
1979						
1980						
1981						

Ciudadanía 170375377/0
ALVAREZ PLAZA PATRICIO
PICHINHA/QUITO/GONZALEZ SUÑEZ
24 MARZO 1965
007-1 0245 05250 M
PICHINHA/QUITO
GONZALEZ SUÑEZ 1965

Patricio Alvarez



ELUATORIA***** E133313000
CASADO MATRIMONIO PEREZ FOLIT
SECUNDARIA EMPLEADO
PATRICIO ALVAREZ
ROSARIO PLAZA PALLAGRES
QUITO 25/03/2007
00/02/2019

2332140

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
17/03/2019 09:10:33
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2019

001
001-0111 1703753770
NUMERO DE IDENTIFICACION
ALVAREZ PLAZA PATRICIO

PROVINCIA PICHINHA
CANTON QUITO
PARROQUIA PICHINHA I
SECCION 1

REGLAZAR
2166

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANOS 170807124-1
 PEREZ PILLI MIRABELLA
 MEXICO/
 01 MAR 1979
 XII- 0106-0031 F
 FICHINCHA QUITO
 SONEALET BUAPES



ECUADOR***** CIUDADANO
 CASADO PATRICIO ALVARO PLAZA
 PRIMERA SONELEDO
 ALFONSO PEREZ
 ADLA PILLI
 QUITO
 02/09/2017
 1561817



REPÚBLICA DEL ECUADOR

27-00

2548543



THE [illegible] [illegible]

[illegible]

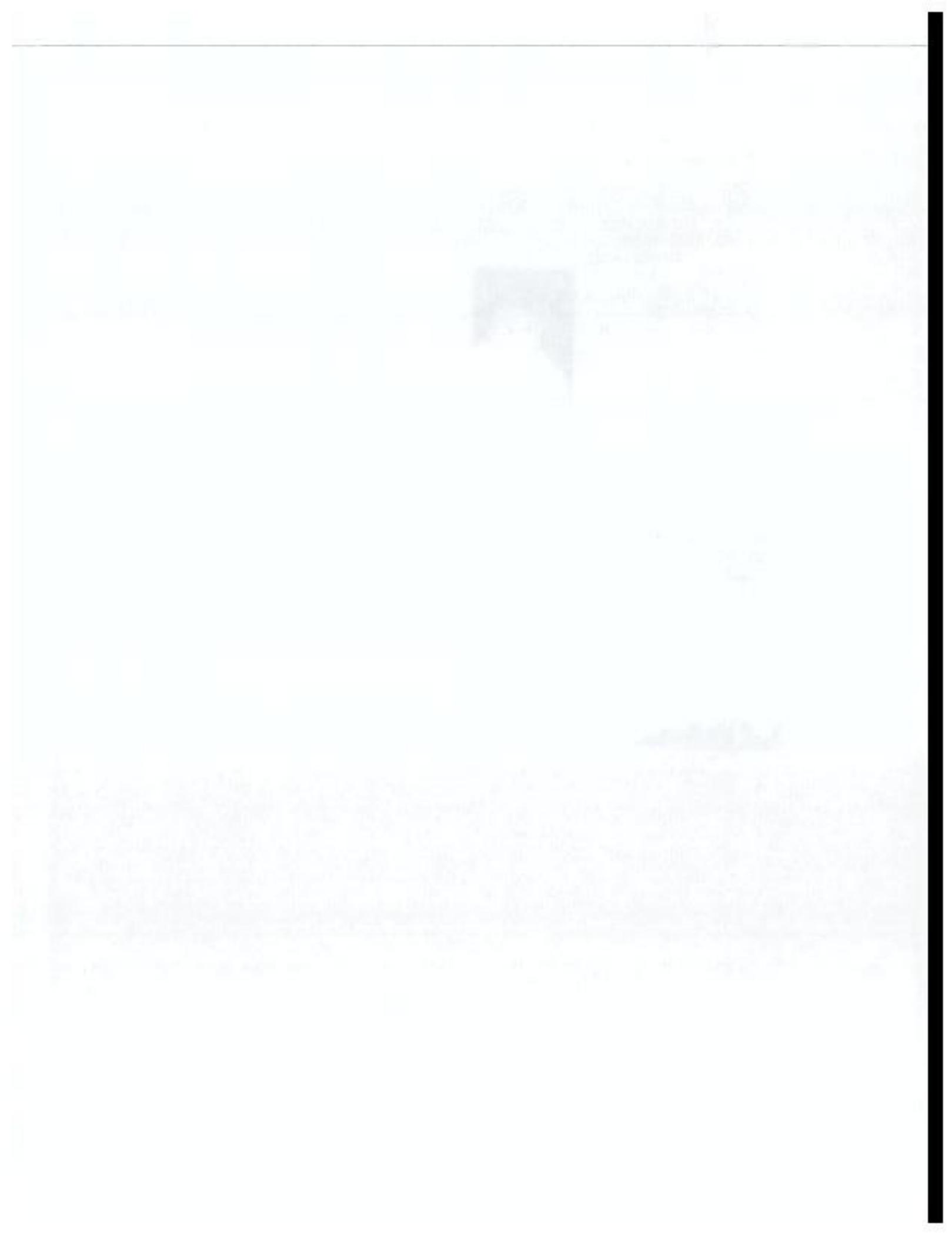
[illegible text block]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
CIVIL
CIVIL
ALVAREZ PEREZ MARIADLA
ESTADOS UNIDOS
DE ENERO 2004
NIFC 0000 0000 F
PICHINCHA QUITO
CHILLOCHILLO 2004



ECUATORIANA***** E333310000
SOLTERO
NINGUNA NINGUNA
PATRICIO ALVAREZ PLAZA
MARIADLA PEREZ FOLIT
QUITO 09/06/2004
09/06/2016
PY 0209040








CIUDADANÍA 170375377-0
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUÑEZ
 24 MARZO 1965
 007-1 C045 05250 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUÑEZ 1965




ECUATORIANA***** E133913292
 CASADO NARIAGELA PEREZ POLIT
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PATRICIO ALVAREZ
 ROSARIO PLAZA PALLARES
 QUITO 20/03/2007
 20/03/2019




 2332140




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2015

001
 001 - 0111 1703753770
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉNSA
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO

PICHINCHA
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN PICHINCHA
 1 RENALCAYAN
 ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

 <p> CIDADANIA 170809134-1 PEREZ POLIT MARIADELA MEXICO/ 01 MAYO 1970 04- 9100 00121 F PICHINCHA/ QUITO SANCHEZ SUAREZ 1970  </p>		<p> ECUADOR***** E1232122 ORDENO PATRICIO ALVAREZ PLAZA PRIMARIA DPLEG00 ALFONSO PEREZ ABELA POLIT QUITO 02/09/2005 02/09/2011 REN 1581817  </p>
--	---	---


REPÚBLICA DEL ECUADOR


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referendum v Consulta 7-May-2011
 170809134-1 521 - 0236
PEREZ POLIT MARIADELA
 QUAYAS QUAYAQUIL
 XIMENA XIMENA
 SANCION Multa 26.40 CostRep 8 TotUSD 34.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0022
 2548543 21/11/2011 15:28:47
2548543



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

5248825


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA: MEB 172178982-2
 ALVAREZ PEREZ MARIADELA
 / ESTADOS UNIDOS /
 30 ENERO 2004
 001-2 0020 00020 F
 PICHINCHA / QUITO
 CHILLOGALLO 2004



ECUATORIANA***** E333312222
 SOLTERO
 NINGUNA NINGUNA
 PATRICIO ALVAREZ PLAZA
 MARIADELA PEREZ POLIT
 QUITO 09/08/2004
 09/08/2016
 PV 0209040
 Pm




THE
MAGAZINE
OF THE
ROYAL
SOCIETY

Quito DM, 17 de enero de 2014

Señor
Gerente General
INDUSTRIAS ALES C.A.
Presente.-

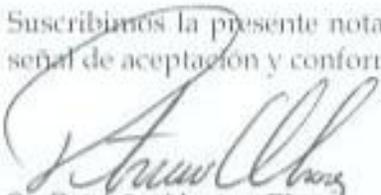
De mi consideración:

Por medio de la presente le notifico que doné y transferí a mi hija Mariadela Alvarez Pérez representada por su madre la señora Mariadela Pérez Polit, la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, de las que mantengo suscritas y pagadas en el capital social de la compañía Industrias Ales C.A., conforme consta de la escritura pública de donación adjunta, otorgada en la notaria Cuadragésima del cantón Quito, por el año 2012.

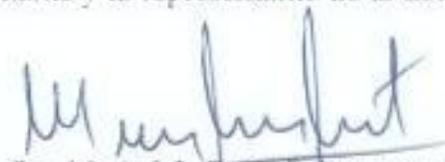
La donataria es una persona natural, menor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito.

Conforme lo dispone la Ley de Compañías esta transferencia es registrada en el libro de acciones y accionistas y notificada a la Superintendencia de Compañías.

Suscribimos la presente nota de cesión donante y la representante de la donataria, en señal de aceptación y conformidad.


Sr. Patricio Alvarez Plaza
C.C. 170375377-0

Donante


Sra. Mariadela Pérez Polit representante
legal de la niña Mariadela Alvarez Pérez
C.C.172178982-2
Donataria

Handwritten notes in the lower-left quadrant, including the word "COMMISSION" and other illegible scribbles.

Handwritten notes in the lower-right quadrant, including the word "COMMISSION" and other illegible scribbles.



NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Dra. Paola Andrade Torres

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

PRIMERA
COPIA

De la Escritura de DONACION

Otorgada por PATRICIO ALVAREZ PLAZA

A favor de MARIADELA ALVAREZ PEREZ

Cuántia: \$ 100.000,00

01 DE ABRIL DE 2012

Quito,



NOTARIA CANTONAL (E)

Dr. Paola Andrade Torres

Notaria Cantonal
Canton de San José
Calle Central No. 100
San José, Costa Rica

10/01/2024

Notario

Notario

Notario

Notario

**DONACIÓN DE ACCIONES CON
RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO
QUE OTORGA**

**PATRICIO ALVAREZ PLAZA
A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD
MARIADELA ALVAREZ PEREZ***

CUANTIA: USD \$ 100.000,00

(DI: 574. COPIAS)

m.n.

Escritura No. 1064.2

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TRES (03) de ABRIL del año dos mil doce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen por una parte, como donante el señor **PATRICIO ALVAREZ PLAZA**, por sus propios y personales derechos, y por otra la señora **MARIADELA PEREZ POLIT**, por sus propios y personales derechos y en su calidad de madre y representante legal de su hija menor de edad y donataria Mariadela Alvarez Perez. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme

exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **Señora Notaria:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar la siguiente de donación de acciones con reserva de usufructo vitalicio, que se otorga bajo las cláusulas que a continuación se expresan. **Primera: comparecientes.-** comparecen a la suscripción de la presente escritura pública por una parte, como donante el señor Patricio Alvarez Plaza, por sus propios y personales derechos, y por otra la señora Mariadela Pérez Polit, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su hija menor de edad y donataria Mariadela Alvarez Pérez. Se adjunta como habilitante la copia de la cédula de ciudadanía y partida de nacimiento de la donataria. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, hábiles según derecho para otorgar el presente contrato. **Segunda: antecedentes.-** a) El señor Patricio Alvarez Plaza mantiene en su haber propio, acciones dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal individual es de un dólar de los Estados Unidos de América, por cada una. Acciones adquiridas en su condición de soltero. b) Del referido paquete accionario el señor Patricio Alvarez Plaza ha resuelto entregar cien mil acciones

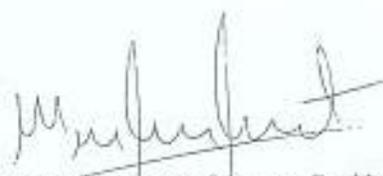
ordinarias y nominativas, en donación, a favor de su hija Mariadela Alvarez Perez. c) Mediante escrituras pública celebrada el treinta de marzo de dos mil doce, la Notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, autorizó al Donante a donar a nuda propiedad de las acciones descritas en el literal anterior a favor de la Donataria **Tercera: donación y transferencia de dominio.**- Con tales antecedentes y no pesando gravamen, limitación de dominio ni prohibición que impidan la celebración de la presente escritura de donación, el donante señor Patricio Alvarez Plaza, en forma libre y voluntaria dona y transfiere a su hija Mariadela Alvarez Pérez, representada por su madre la señora Mariadela Pérez Polit; la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas, de las que posee en la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Reservándose además el donante, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía. **Cuarta: aceptación:** la donataria por intermedio de su madre, acepta sin reparo y agradece la donación que acaba de efectuarse a su favor. No obstante que las acciones son parte del patrimonio personal del donante, la señora Mariadela Pérez Polit manifiesta su conformidad y da su consentimiento para el presente acto de donación. El donante se declara notificado de la aceptación de la presente donación. **Quinta: cuantía.**- aunque la

presente donación es a título gratuito, se fija su cuantía para efectos de pago de tributos en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100.000,00), correspondientes al avalúo nominal de las acciones cuya donación es materia de este contrato. **Sexta: gastos e impuestos.-** todos los gastos e impuestos que demande la presente escritura, corren de cuenta del donante. **Séptima: ratificación.-** las partes intervinientes en la celebración de la presente escritura, en las calidades en que comparecen y por los derechos que respectivamente ejercen, ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato, que responde a sus intereses y seguridades, renunciando a toda reclamación posterior. **Octava: autorización.-** donante y donataria por intermedio de su representante se autorizan mutuamente para solicitar y obtener la inscripción de la transferencia de acciones y para realizar todos los trámites necesarios al efecto. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el doctor Patricio Molina Salazar, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil trescientos cincuenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a los compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su

contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



f) Patricio Álvarez Plaza
c.c. 1703753770



f) Mariadela Pérez Polit
c.c. 1703091341



Le Notarie



CIUDADANIA 170375377 0
ALVAREZ PLAZA PATRICIO
PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 MARZO 1965
007-1 0245 05250 M
PICHINCHA/ GUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



Patricio Alvarez

EDUQUIANA***** E133313222
CASADO MARIADELA PEREZ POLIT
SECUNDARIA EMPLEADO
PATRICIO ALVAREZ
ROSARIO PLAZA PALLARES
GUITO 20/03/2007
20/03/2019

2332140

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Materiales y Compras / Mar. 2011
170375377-0 167-0004
ALVAREZ PLAZA PATRICIO
PICHINCHA GUITO
BERALCAZAR
BANCON MILE 16.49 CASH Pop N Tot USD 14.40
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0022
2548542 21/11/2011 15 28 05
2548542

[Handwritten signature]

CIUDADANIA
PEREZ POLIT MARIADELA
MEXICO/
01 MAYO 1970
909- 0102 00131 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

170809194-1



EQUIPO 194-1 ***** 0103010122
CASACO PATRICIO ALVARO PLAZA
PRIMARIA EMPLEADO
ALFONSO PEREZ
ADELA POLIT
QUITO
02/09/2017

1581017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referendum y Consulta 7-May-2011

170809194-1 211-0130

PEREZ POLIT MARIADELA

QUAYAC

QUAYACUML

KIMENA

KIMENA

CANTON Moña 26.40 Cas/Pes 8 Tot/UCD 34.40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0022

2548543 01/11/2011 15:25:47

2548543




CIUDADANIA MED 176178982-E
 ALVAREZ PEREZ MARIADELA
 ESTADOS UNIDOS/
 30 ENERO 2004
 011-E 0020 00020 F
 PICHINCHA / QUITO
 CHILLOBALLO 2004



ECUATORIANA***** E233312222
 SOLTERO
 NINGUNA NINGUNA
 PATRICIO ALVAREZ PLAZA
 MARIADELA PEREZ FOLIT
 QUITO 09/08/2004
 02/08/2016
 PV 0209040
 Pch





[Handwritten signature]

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 2004 Tomo 1-2 Pagina 20 , Acta 20 ; consta
la inscripcion de: ALVAREZ PEREZ MARIADELA

nacido en: ESTADOS UNIDOS**** , Canton: *****
Provincia de *****; el TREINTA *** de ENERO *** del DOS MIL
CUATRO ***** ;HIJA de: PATRICIO ALVAREZ PLAZA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIADELA PEREZ POLIT
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 13 de OCTUBRE * del 2010.

Cedula: 172178982-2.

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



Dir. Provincial de Pichincha

Quito, a 30 de marzo del 2012

PROTOCOLIZACIÓN No. 226.1

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA
DE PATRIMONIO PARA DONAR

OTORGADA POR

LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

A FAVOR DEL SR.

PATRICIO ALVAREZ PLAZA

CUANTIA: INDETERMINADA

m.n.

(Di. 1ra.

COPIAS)



Señor Notario: Yo, Patricio Álvarez Plaza, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora Mariadela Pérez Polit, domiciliado en esta ciudad de Quito, por mis propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria comparezco ante usted y solicito lo siguiente:

Antecedente: a) De la copia de la cedula y partida de nacimiento adjunta, vendrá a su conocimiento que soy padre de la niña menor de edad, Mariadela Álvarez Pérez.

b) Mantengo a mi haber como parte de mi patrimonio, acciones ordinarias y nominativas, dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal individual es de un dólar de los Estados Unidos de América. Acciones adquiridas en mi condición de soltero.

c) Del referido paquete accionario que poseo en Industrias Ales C.A., he resuelto donar la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en favor de mi hija menor de edad Mariadela Álvarez Pérez, representada por su madre la señora Mariadela Pérez Polit. Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

Petición: Con los antecedentes expuestos solicito se sirva tramitar la insinuación legal correspondiente, amparado en lo dispuesto en el Art. 7, Numeral 11 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 64, en concordancia con el art. 1417 del Código Civil vigente, por lo que se dignara concederme la autorización para donar de modo gratuito e irrevocable, a favor de mi prenombrada hija, la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio, de 100.000 acciones, ordinarias y nominativas de las que poseo en Industrias Ales C.A., para cuyo efecto solicito a su autoridad recpte, como en efecto se lo hace, mi declaración juramentada y la de los testigos señor Juan Carlos Galarza Ramírez, y Luis Eduardo Pilco Naranjo, que bajo la solemnidad del juramento declaramos y acreditamos que cuento con la solvencia económica necesaria para mi subsistencia y que la donación referida en los antecedentes no afecta mayormente mi patrimonio.

La cuantía de la presente diligencia es indeterminada.

Usted señor Notario se servirá agregara las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

Firmo con mi abogado patrocinador.



SR. PATRICIO ALVAREZ PLAZA



DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
ABOGADO MAT. 10359 CAP

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE
SUFICIENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR

OTORGADA POR EL SR.

PATRICIO ALVAREZ PLAZA

CUANTIA : INDETERMINADA

DI: 2da. COPIAS

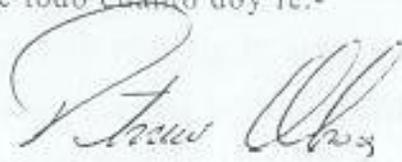
m.n

Escritura No. 1453,1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA (30) de MARZO del año dos mil doce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece: por una parte el señor PATRICIO ALVAREZ PLAZA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de testigos los señores Juan Carlos Galarza Ramírez, de estado civil soltero y Luis Eduardo Pileo Naranjo, de estado civil casado; ambos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; bien instruidos que fueron en legal forma y previamente advertidos por mí la Notaria, de la gravedad del juramento y penas por perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud; se

les recepta su declaración juramentada expresada en los siguientes términos: **PRIMERO: DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL PETICIONARIO:** Yo, **PATRICIO ALVAREZ PLAZA**, declaro bajo juramento y amparado en lo que dispone el artículo dieciocho de la Ley Notarial, numeral once, modificado por el artículo siete de la Ley Reformatoria, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número setenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que poseo bienes patrimoniales suficientes adicionales que garantizan mi subsistencia y que, en consecuencia, la donación que deseo realizar a favor de mi hija menor de edad Mariadela Alvarez Pérez, consistente en la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio de cien mil acciones de las cual soy propietario dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A., no afectará mi subsistencia en el futuro.- **SEGUNDO: DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS.-** Nosotros, Juan Carlos Galarza Ramírez y Luis Eduardo Pileo Naranjo, en la calidad que comparecemos, manifestamos que el señor **PATRICIO ALVAREZ PLAZA**, posee bienes suficientes que garantizan su subsistencia, a fin de poder donar, gratuita e irrevocablemente a favor de su hija menor de edad Mariadela Alvarez Pérez, la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio de cien mil acciones que posee dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A.; en consecuencia, la donación que van a realizar no afecta a su patrimonio.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACION** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, la

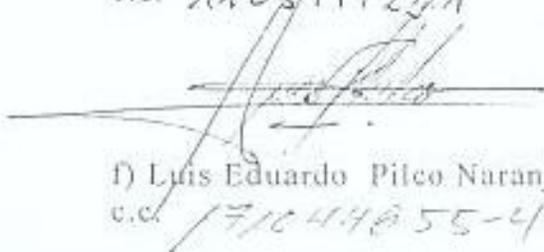
Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria
de todo cuanto doy fe.-



f) Patricio Alvarez Plaza
c.c.



f) Juan Carlos Galarza Ramirez
c.c. 1103777221



f) Luis Eduardo Pileo Naranjo
c.c. 171044055-4

La Notaria



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170375377-0
ALVAREZ PLAZA PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
29 MARZO 1965
007-1 0245 05250 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

Patricio Alvarez



EQUATORIANA***** E133313222
CASADO MARIADELA PEREZ POLIT
SECUNDARIA EMPLEADO
PATRICIO ALVAREZ
ROSARIO PLAZA PALLARES
QUITO 20/03/2007
20/03/2019

REN 2332140



2548542

Patricio



CIVILDADANIA
 BALARZA RAMIREZ JUAN CARLOS
 LOJA LOJA SUCRE
 28 AGOSTO 1981
 06- 0175 02155 M
 LOJA/ LOJA
 EL BAGFASIO 1981



SOLTERO
 SUPERIOR
 LEONIDAS RODRIGO BALARZA TRUJANO
 INES MARIA RAMIREZ MOLINA
 QUITO
 19/10/2021

1891936



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2021

162-0074
 NÚMERO

1103777221
 CÉDULA

GALARZA RAMIREZ JUAN CARLOS

PROVINCIA
 CHACABAMBURA

QUITO
 ANEXO
 2021



1. PRESENTA POR LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011



2011-05-22
08:00
ESPERO
ESPERO
Luis Alberto Pardo
CAPITAN NARANJO
ESPERO
ESPERO

0825178



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

054-0006
NÚMERO

1710448554
CÉDULA

PILCO NARANJO LUIS EDUARDO

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CARCELÉN	CARCELÉN
PARTICULAR	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil doce.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop on the left and a more complex, angular structure on the right, all contained within a large, thin-lined oval.

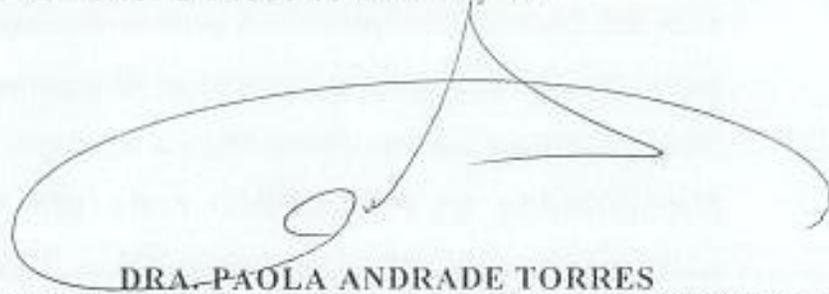
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONAR OTORGADO POR LA NOTARIA
CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO,
A FAVOR DE PATRICIO ALVAREZ PLAZA

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta (30) de marzo del año dos mil doce, yo doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada de este cantón, y en atención a la petición presentada por el señor PATRICIO ALVAREZ PLAZA, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van a efectuar a favor de su hija menor de edad Mariadela Alvarez Pérez, solicitándome para ello proceda a receiptar su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDI A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL SEÑOR

PATRICIO ALVAREZ PLAZA, mediante escritura otorgada ante mí en esta misma fecha; al efecto instruido sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, bajo juramento declaró que su patrimonio, consiste en bienes, valores e inversiones, es suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de su hija menor de edad Mariadela Alvarez Pérez, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas, de las que posee en la compañía Industrias Ales C.A.- En la misma escritura, los testigos señores Juan Carlos Galarza Ramírez, y Luis Eduardo Pilco Naranjo, en forma individual, declararon que efectivamente el patrimonio del señor PATRICIO ALVAREZ PLAZA, consiste en bienes, valores e inversiones, es suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de su hija menor de edad Mariadela Alvarez Pérez, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas, de las que posee en la compañía Industrias Ales C.A.- EN CONSECUENCIA CUMPLIDOS LOS REQUISITOS LEGALES EN DEBIDA FORMA EN MI CALIDAD DE NOTARIA CUADRAGÉSIMA ENCARGADA DEL CANTÓN QUITO Y DE LA FE PUBLICA DE QUE ME HALLO INVESTIDA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL ANTES REFERIDO, CONCEDO LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN ANTES INDICADA.- El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria.

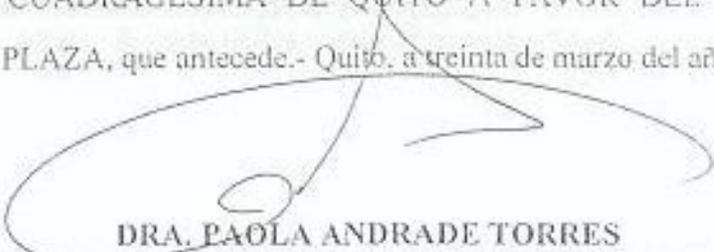
extendiendo una copia certificada, para los efectos legales correspondientes. De todo lo cual doy fe.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO



ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Patricio Salazar, en esta fecha y en siete fojas útiles, protocolizo en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR OTORGADA POR LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO A FAVOR DEL SR. PATRICIO ALVAREZ PLAZA, que antecede.- Quito, a treinta de marzo del año dos mil doce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO

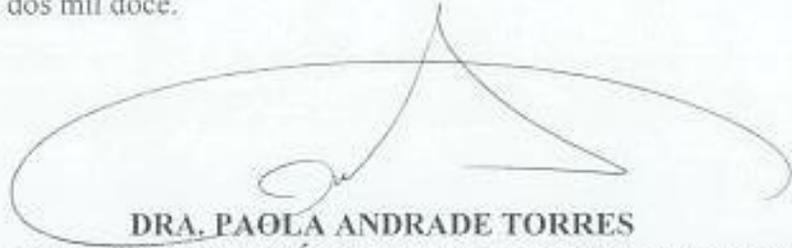
Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil doce.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los tres días del mes de abril del año dos mil doce.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADO Y DONACIONES

No. **11185388**

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 MES **04** 107 AÑO **2011**

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <i>ANA MARÍA PARADELO</i>	102 RUC, C.C. O PASAPORTE <i>1927259272</i>	103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <i>8708481123</i>	104 N° FORMULARIO AL QUE SE ANEXA <i>75999596</i>
--	--	---	--

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Subtotal (Sumar del 311 al 349)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429		449
Subtotal (Sumar del 411 al 449)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMIOVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	463	473	483
OBRA DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Subtotal (Sumar del 461 al 487)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Subtotal (Sumar del 511 al 560)				599	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

[Handwritten signature and stamp area]



COMMISSIONERS' REPORT TO THE PEOPLE OF THE STATE OF TEXAS

FOR THE YEAR ENDING DECEMBER 31, 1900

REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE STATE OF TEXAS

FOR THE YEAR ENDING DECEMBER 31, 1900

DEPARTMENT	AMOUNT RECEIVED	AMOUNT PAID	AMOUNT BALANCE
General			
...			

DEPARTMENT	AMOUNT RECEIVED	AMOUNT PAID	AMOUNT BALANCE
...			
...			

DEPARTMENT	AMOUNT RECEIVED	AMOUNT PAID	AMOUNT BALANCE
...			
...			

DEPARTMENT	AMOUNT RECEIVED	AMOUNT PAID	AMOUNT BALANCE
...			
...			

DEPARTMENT	AMOUNT RECEIVED	AMOUNT PAID	AMOUNT BALANCE
...			
...			

DEPARTMENT	AMOUNT RECEIVED	AMOUNT PAID	AMOUNT BALANCE
...			
...			

DEPARTMENT	AMOUNT RECEIVED	AMOUNT PAID	AMOUNT BALANCE
...			
...			

DEPARTMENT	AMOUNT RECEIVED	AMOUNT PAID	AMOUNT BALANCE
...			
...			

DEPARTMENT	AMOUNT RECEIVED	AMOUNT PAID	AMOUNT BALANCE
...			
...			

DEPARTMENT	AMOUNT RECEIVED	AMOUNT PAID	AMOUNT BALANCE
...			
...			

				O DONADA			
801	811	821	831	841	851	861	871
802	812	822	832	842	852	862	872
803	813	823	833	843	853	863	873
804	814	824	834	844	854	864	874
805	815	825	835	845	855	865	875
806	816	826	836	846	856	866	876
807	817	827	837	847	857	867	877

RESTO DE ADICIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discipulo o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR: HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 393 + 489 + 495 + 599 + 688

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)
 700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discipulo o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discipulo o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954

RESTO DE TRIBUTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discipulo o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948

RESTO DE DEUDAS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discipulo o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

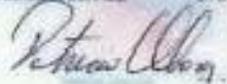
TOTAL DEDUCIBLES
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 890 + 996
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES
 CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.L.)

Declaro, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en esta instancia, sin perjuicio de las acciones tributarias correspondientes por la posible determinación de la existencia de más bienes deducibles al momento de ocurrir el patrimonio líquido al momento de su fallecimiento o sea, CERVO

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL


 CIUDADANIA 170375377-0
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 MARZO 1965
 007-1 0245 05250 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965




ECUATORIANA***** E133313222
 CASADO MARIADELA PEREZ POLIT
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PATRICIO ALVAREZ
 ROSARIO PLAZA PALLARES
 QUITO 20/03/2007
 20/03/2019

 2332140




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2019

001
 001-0111 1703753770
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

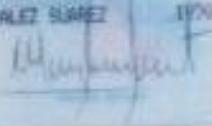
CIRCUNSCRIPCION
 SANTIAGO
 1
 BENALCAXAR
 ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JURIA

SECRET
CONFIDENTIAL

SECRET
CONFIDENTIAL

SECRET
CONFIDENTIAL

 <p> CEDERANIA - 170809134-1 PEREZ BOLIT MARIADELA MEXICO/ 01 MAY 1970 509- 0190 00131 F PICHINCHA/ QUITO SANCHEZ SUAREZ 1970  </p>		<p> ECUATORIANO***** ELECCIONES CASADO PATRICIO ALVAREZ PLAZA PATRINIA EMPLAEO ALFONSO PEREZ AROLA POLIT QUITO 02/09/2005 02/09/2005 BEN 1581817  </p>
--	---	--

	<p> REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN Referendum y Consulta 7-May-2011 170809134-1 321 - 0236 PEREZ BOLIT MARIADELA QUAYAS QUAYAQUIL XIMENA XIMENA SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 Tot.USD: 34,40 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0022 2548543 23/11/2011 15:28:47 2548543 </p>	
---	--	---



EP28125

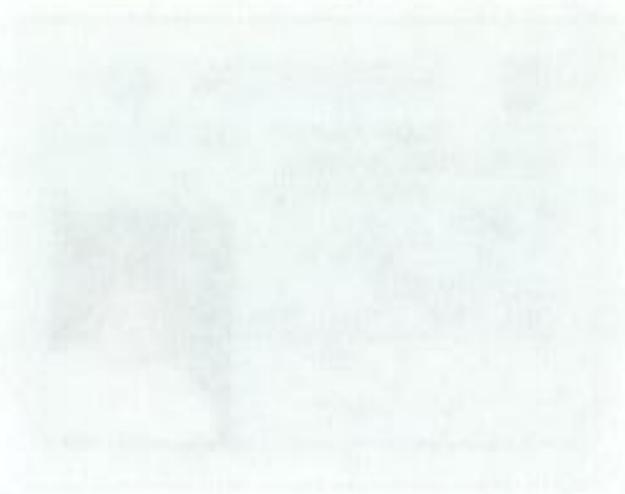
REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE GESTIÓN PÚBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

CIUDADANÍA: 172178982-2
ALVAREZ PEREZ MARIADELA
/ESTADOS UNIDOS/
30 ENERO 2004
001-2 0020 00020 F
PICHINCHA/ QUITO
CHILLOSALLO 2004



ECUATORIANA***** E33331222
SOLTERO
NINGUNA NINGUNA
PATRICIO ALVAREZ PLAZA
MARIADELA PEREZ FOLIT
QUITO 09/08/2004
09/08/2016
PV 0209040
PUN





[The following text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a large block of text or a list of items occupying the bottom half of the page.]

Quito DM. 20 de enero de 2014

Señor
Gerente General
INDUSTRIAS ALES C.A.
Presente.-

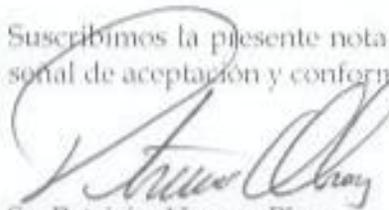
De mi consideración:

Por medio de la presente le notifico que doné y transferí a mi hija Mariadela Alvarez Pérez representada por su madre la señora Mariadela Pérez Polit, la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, de las que mantengo suscritas y pagadas en el capital social de la compañía Industrias Ales C.A., conforme consta de la escritura pública de donación adjunta, otorgada en la notaría Cuadragésima del cantón Quito, por el año 2013.

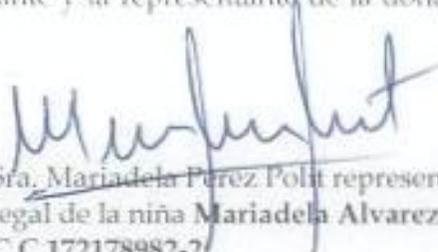
La donataria es una persona natural, menor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito.

Conforme lo dispone la Ley de Compañías esta transferencia es registrada en el libro de acciones y accionistas y notificada a la Superintendencia de Compañías.

Suscribimos la presente nota de cesión donante y la representante de la donataria, en señal de aceptación y conformidad.


Sr. Patricio Alvarez Plaza
C.C. 170375377-0

Donante


Sra. Mariadela Pérez Polit representante
legal de la niña Mariadela Alvarez Pérez
C.C.172178982-2
Donataria

Handwritten notes, possibly a list or table, located in the lower-left quadrant of the page. The text is very faint and illegible.

Handwritten notes, possibly a list or table, located in the lower-right quadrant of the page. The text is very faint and illegible.

DONACIÓN DE ACCIONES CON RESERV



NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA:

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador

NOTARIA CUADRAGESIMA (2)

Don Pedro Andrés Ferrer

COPY:

Don Pedro Andrés Ferrer
Don Juan Andrés Ferrer
Don Juan Andrés Ferrer
Don Juan Andrés Ferrer
Don Juan Andrés Ferrer



**DONACIÓN DE ACCIONES CON RESERVA
DE USUFRUCTO VITALICIO
QUE OTORGA
PATRICIO ALVAREZ PLAZA
A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD
MARIADELA ALVAREZ PÉREZ
CUANTIA: USD 100.000.00
(DI: 2da, COPIAS)**

m.n.

Escritura No. 2013-17-01-040-P008205

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ (10) de DICIEMBRE del año dos mil trece, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen como donante el señor **PATRICIO ALVAREZ PLAZA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y por otra la señora **MARIADELA PÉREZ POLIT**, de estado civil casada, en su calidad de madre y representante

legal de su hija menor de edad y donataria Mariadela Alvarez Pérez.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **Señora Notaria:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de donación de acciones con reserva de usufructo vitalicio, que se otorga bajo las cláusulas que a continuación se expresan. **Primera: comparecientes.-** comparecen a la suscripción de la presente escritura pública por una parte, como donante el señor Patricio Alvarez Plaza, por sus propios y personales derechos, y por otra la señora Mariadela Pérez Polit, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su hija menor de edad y donataria Mariadela Alvarez Pérez. Se adjunta como habilitante la copia de la cédula de ciudadanía de la donataria. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, hábiles según derecho para otorgar el presente contrato. **Segunda: antecedentes.-** a) El señor Patricio Alvarez Plaza mantiene a su haber, acciones dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal individual es de un dólar de los Estados Unidos de América, por cada una. Acciones adquiridas en su



condición de soltero. b) Del referido paquete accionario el señor Patricio Alvarez Plaza ha resuelto donar, con reserva de usufructo vitalicio a favor de su hija menor de edad Mariadela Alvarez Pérez, cien mil acciones ordinarias y nominativas. c) mediante Acta Notarial de subsistencia, la Notaria Cuadragésima Encargada de Quito, autorizó la presente donación, tal y como consta del Acta de Subsistencia de Patrimonio que se agrega como habilitante. **Tercera: donación y transferencia de dominio.-** Con tales antecedentes y no pesando gravamen, limitación de dominio ni prohibición que impidan la celebración de la presente escritura de donación, el donante señor Patricio Alvarez Plaza, en forma libre y voluntaria dona y transfiere a su hija Mariadela Alvarez Pérez, representada por su madre la señora Mariadela Pérez Polit; la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas, de las que posee en la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Reservándose además el donante, el usufructo vitalicio de las acciones donadas y de las que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía. **Cuarta: aceptación:** la donataria por intermedio de su madre y representante legal, acepta sin reparo y agradece la donación que se acaba de efectuarse a su favor. No obstante que las acciones son parte del patrimonio personal del donante, la señora Mariadela Pérez Polit manifiesta su conformidad y da su consentimiento para el presente acto de donación. El donante

se declara notificado de la aceptación de la presente donación. **Quinta: cuantía.**- aunque la presente donación es a título gratuito, se fija su cuantía para efectos de pago de tributos en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100.000,00), correspondientes al avalúo nominal de las acciones cuya donación es materia de este contrato. **Sexta: gastos e impuestos.**- todos los gastos e impuestos que demande la presente escritura, corren de cuenta del donante. **Séptima: ratificación.**- las partes intervinientes en la celebración de la presente escritura, en las calidades en que comparecen y por los derechos que respectivamente ejercen, ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato, que responde a sus intereses y seguridades, renunciando a toda reclamación posterior. **Octava: autorización.**- donante y donataria por intermedio de su representante, se autorizan mutuamente para solicitar y obtener la inscripción de la transferencia de acciones y para realizar todos los trámites necesarios al efecto. Usted señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Molina Salazar, Mat. 17-2006-356. Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en

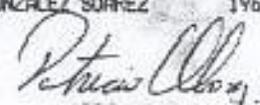


unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

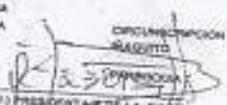
f) PATRICIO ALVAREZ PLAZA
C.C.

g) MARIADELA PÉREZ POLIT
C.C. 1708091341

Le Notaria


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 170375377-0
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 MARZO 1965
 007-1 0245 05250 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965



ECUATORIANA***** E133313222
 CASADO MARIADELA PEREZ POLIT
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PATRICIO ALVAREZ
 ROSARIO PLAZA PALLARES
 QUITO 20/03/2007
 20/03/2019
 REN 2332140


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 001
 001-0111 1703753770
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION 1
 CANTON BINALCAZAR ZONA

 PRESIDENTE DE LA JURIA

CITADANIA 170609134-1
PEREZ POLIT MARIAGELA
MEXICO/
01 MAYO 1970
Nº- 0102 00131 F
FICHINDA/ QUITO
GONALEZ SUAREZ 1970



ECUADORIAN*****
DADO PATRICIO ALVAREZ TUNO
PRIMARIA QUITO
ALFONSO PEREZ
AMELA POLIT
QUITO
02/09/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Justicia
Calle 10 de Agosto 1001 y 1002
Quito, Ecuador
Teléfono: (02) 2251111
Fax: (02) 2251112
Correo electrónico: info@ministeriojusticia.gob.ec
Página web: www.ministeriojusticia.gob.ec

2548543


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA*MED 172178982-2
 ALVAREZ PEREZ MARIADELA
 /ESTADOS UNIDOS/
 30 ENERO 2004
 001-Z 0020 00020 F
 PICHINCHA/ QUITO
 CHILLOSALLO 2004



ECUATORIANA***** E333312222
 SOLTERO
 NINGUNA NINGUNA
 PATRICIO ALVAREZ PLAZA
 MARIADELA PEREZ FOLIT
 QUITO 09/08/2004
 09/08/2016
 PV 0209040
 Pch




(Handwritten scribble)



INDUSTRIAS ALES C.A.

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que el Señor: **ALVAREZ PLAZA PATRICIO**; accionista de **INDUSTRIAS ALES C.A.** mantenía registradas en el libro de acciones y accionistas a esta fecha la cantidad de 1.842.983 acciones nominales de un dólar cada una, con un porcentaje de participación del 5,11947%.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Eco. José Malo D.
Presidente Ejecutivo

Quito, 10 de diciembre de 2013

Quito, a 09 de diciembre del 2013

PROTOCOLIZACIÓN No. 2013-17-01-040-P00

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA
DE PATRIMONIO PARA DONAR

OTORGADA POR

LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

A FAVOR DEL SEÑOR

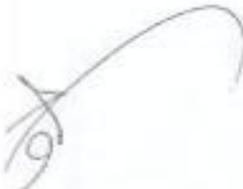
PATRICIO ALVAREZ PLAZA

CUANTIA: INDETERMINADA

m.n.

(DI. 2da,

COPIAS)



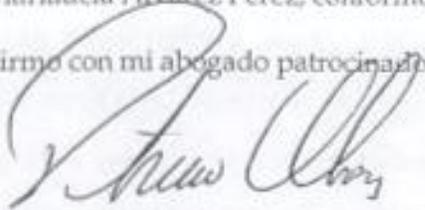
Señora Notaria: sírvase atender el pedido que se detalla, en torno a una declaración juramentada de subsistencia de patrimonio; al tenor siguiente:

Yo, Patricio Alvarez Plaza, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora Mariadela Pérez Polit, domiciliado en esta ciudad de Quito, por mis propios y personales derechos, comparezco ante usted y manifiesto:

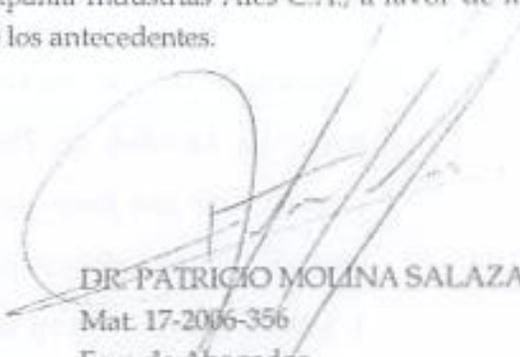
Antecedente: a) Mantengo a mi haber como parte de mi patrimonio, acciones ordinarias y nominativas dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal individual es de un dólar de los Estados Unidos de América. Acciones adquiridas en mi condición de soltero. b) Del referido paquete accionario que poseo en Industrias Ales C.A., he resuelto donar la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en favor de mi hija Mariadela Alvarez Pérez, representada por su madre la señora Mariadela Pérez Polit. Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

Petición: Con los antecedentes expuestos al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 11 de la Ley Notarial, solicito a su autoridad recepte, como en efecto se lo hace, mi declaración juramentada y la de los testigos señor Juan Carlos Galarza Ramírez, y Luis Eduardo Pilco Naranjo, que bajo la solemnidad del juramento declaran y acreditan que cuento con la solvencia económica necesaria para mi subsistencia y que la donación referida en los antecedentes no afectará mayormente mi patrimonio; con lo cual demás solicito se sirva extenderme la respectiva Acta de Subsistencia de Patrimonio; a fin de proceder a la donación de la nuda propiedad de cien mil acciones con reserva de usufructo vitalicio, de las que poseo dentro de capital social de la compañía Industrias Ales C.A., a favor de mi hija Mariadela Alvarez Pérez, conforme consta de los antecedentes.

Firmo con mi abogado patrocinador.



SR. PATRICIO ALVAREZ PLAZA



DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
Mat. 17-2006-356
Foro de Abogados

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE
SUFICIENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR
OTORGADA POR
EL SEÑOR
PATRICIO ALVAREZ PLAZA
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI: 1ª. COPIAS)

Escritura No. 2013-17-01-040-P00

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de diciembre de dos mil trece, ante mi Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de Donante el señor Patricio Alvarez Plaza, casado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de testigos los señores Juan Carlos Galarza Ramirez y Luis Eduardo Pilco Naranjo, de estado civil soltero y casado, respectivamente.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan, bien instruidos por mi la

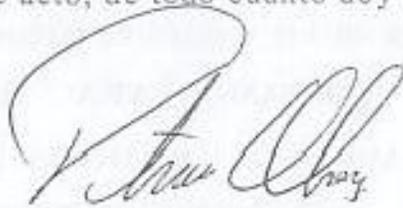


Notaria y previamente advertidos de la gravedad del juramento y penas por perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, se les procede a receptor su declaración juramentada expresada en los siguientes términos:

PRIMERO: DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL PETICIONARIO: Yo, Patricio Alvarez Plaza, declaro bajo juramento que poseo bienes patrimoniales suficientes adicionales que garantizan mi subsistencia y que, en consecuencia, la donación que deseo realizar a favor de mi hija menor de edad Mariadela Alvarez Pérez, no afectará mi subsistencia en el futuro. La donación consistirá en la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas en la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América.-

SEGUNDO: DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS.- Nosotros, Juan Carlos Galarza Ramírez y Luis Eduardo Pilco Naranjo, en la calidad que comparecemos, manifestamos que el señor Patricio Alvarez Plaza, tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia, a fin de poder donar gratuita e irrevocablemente a favor de su hija menor de edad Mariadela Alvarez Pérez, la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas en la compañía Industrias Ales C.A.- En consecuencia, la donación que va a realizar no afectará su subsistencia.- Hasta aquí el texto de las declaraciones formuladas por los comparecientes, que quedan elevadas a escritura pública con todo el valor legal, y que las solemnizo en virtud de la fe pública de la que me hallo investida. Leída que

les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.-



f) Patricio Alvarez Plaza

c.c.



f) Juan Carlos Galarza Ramirez

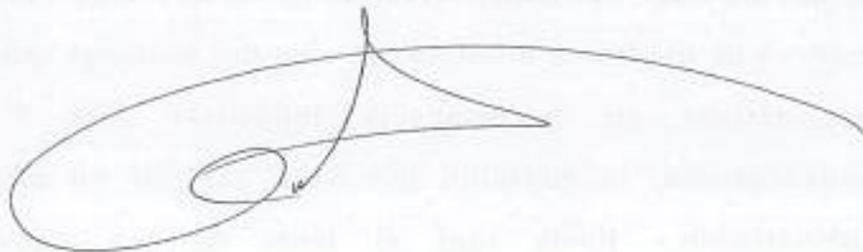
c.c. 110377722-1



f) Luis Eduardo Pilco Naranjo

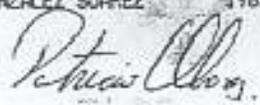
c.c. 171044855-4

La Notaria




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DOCUMENTACION

CIUDADANIA 170375377-0
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 MARZO 1965
 007-1 0245 05250 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965




ECUATORIANA***** E133313222
 CASADO MARIADELA PEREZ POLIT
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PATRICIO ALVAREZ
 ROSARIO PLAZA PALLARES
 QUITO 20/03/2007
 20/03/2019
 REN 2332140




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001-0111 1703753770
 NUMERO DE CERTIFICADO CÍDULA
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN PICHINCHA
 1 RECALCADA
 ZONA 3032


 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO



CIUDADANIA 110377722-1
GALARZA RAMIREZ JUAN CARLOS
LOJA/LOJA/SUCRE
28 AGOSTO 1981
006-0175 02155 M
LOJA/LOJA
EL SASRAGIO 1981

[Handwritten signature]



EQUATORIANA*****

V494414444

SOLTERO DR. JURISPRUDENCIA
LEONIDAS RODRIGO GALARZA PRADO
INES MARTA RAMIREZ MOLINA
QUITO 19/10/2009
19/10/2001

REN 1891936

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2009

004

004 - 0190

1103777221

NUMERO DE CERTIFICADO

CEMIA

GALARZA RAMIREZ JUAN CARLOS



REGIONAL
PROVINCIA
QUITO

DESCRIPCION
PONCEANO

1
PONCEANO
ZONA

CANTON

PARROQUIA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

IDENTIFICACION
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIBUJADA N° 1710448554
PILCO NARANJO LUIS EDUARDO
 CHIMBORAZO BUANO, SAN ANDRES
 08 MARZO 1967
 MACHACHI VIA 00655 M
 CHIMBORAZO BUANO
 SAN ANDRES 1969



Luis Pilco

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION
 5 PERIODO EMPLEADO PRIVADO
LUIS ALBERTO PILCO
CARLOTA NARANJO
 QUITO 21/10/2003
 0710/2015
 REN 0825178
 REN



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015
 015-0276 1710448554
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILCO NARANJO LUIS EDUARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO CANTÓN PARAGUANA
 CANTÓN PARAGUANA ZONA

Luis Pilco

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

16

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONAR OTORGADA POR LA NOTARIA CUADRAGESIMA
DE QUITO, A FAVOR DEL SEÑOR
PATRICIO ALVAREZ PLAZA

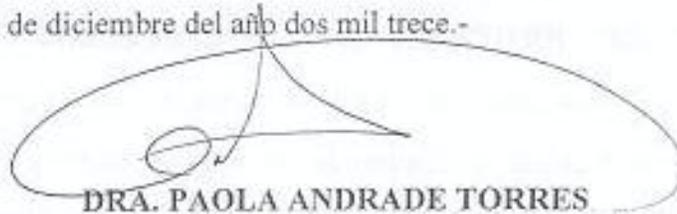
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de diciembre del año dos mil trece, yo Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima Encargada del Cantón Quito, en atención a la petición presentada por el señor Patricio Alvarez Plaza, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que va a efectuar a favor su hija menor de edad Mariadela Alvarez Pérez, solicitándome para ello proceda a receptar su declaración juramentada; por lo que en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, procedí a receptar la declaración juramentada del señor Patricio Alvarez Plaza, mediante escritura otorgada ante mí en esta misma fecha. Al efecto, bajo juramento, declaró que su patrimonio es suficiente para poder disponer y dar en donación a favor su hija menor de edad Mariadela Alvarez Pérez, la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio, de cien mil acciones ordinarias y nominativas en la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América.- En la misma escritura, los testigos señores Juan Carlos Galarza Ramírez y Luis Eduardo Pilco Naranjo, en forma individual, acreditaron que efectivamente el señor Patricio Alvarez Plaza, tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia para poder disponer y dar en donación la nuda propiedad de las acciones antes mencionadas.-
EN CONSECUENCIA CUMPLIDOS LOS REQUISITOS

LEGALES EN DEBIDA FORMA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA CUADRAGÉSIMA ENCARGADA DEL CANTON QUITO Y DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, CONCEDO LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN ANTES INDICADA.- El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes. De todo lo cual doy fe.-



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Patricio Molina, en esta fecha y en nueve fojas útiles, protocolizo en los registros de escrituras públicas de esta Notaría, EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR OTORGADA POR LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO ALVAREZ PLAZA, que antecede.- Quito, a nueve de diciembre del año dos mil trece.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil trece.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez de diciembre del año dos mil trece.


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637

OFFICE OF THE DEAN
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637



[Faint, illegible text block, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



Consejo de la Judicatura



2013-17-01-040-P008205

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P008205	No. De Hojas.	16			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTÍA DETERMINADA.						
FECHA						
2013-12-10 17:10:16						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	PATRICIO ALVAREZ PLAZA	Cédula de Ciudadanía	1703753770	Ecuatoriana	Donante	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	MARIADELA ALVAREZ PLAZA	Cédula de Ciudadanía	1721789822	Ecuatoriana	Donatario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
DONACION DE ACCIONES						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 100						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI
SUBJECT: [Illegible]

TO: [Illegible]

DATE: [Illegible]

BY: [Illegible]

SRI

Le hace bien al país!
ANEXO FORM 100
 RESOLUCIÓN N° 8004

**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADO Y DONACIONES**

No. **11185386**

¡IMPORTANTE! SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES **12** 107 AÑO **2012**

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.C. O PASAPORTE	103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 N° FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	201	201	201	201
Subtotal				200

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Sumar del 341 al 349)

399

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Sumar del 441 al 449)

499

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	463 N° DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Sumar del 481 al 487)

499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (Sumar del 551 al 559)

599

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO.	BANK	REMARKS
1/15/2024	DEPOSIT	1000.00		CHASE	INITIAL DEPOSIT
1/20/2024	PAYROLL	500.00	1001	CHASE	PAYROLL
1/25/2024	RENT	200.00	1002	CHASE	RENT
2/1/2024	DEPOSIT	1500.00		CHASE	DEPOSIT
2/5/2024	UTILITIES	150.00	1003	CHASE	UTILITIES
2/10/2024	SALES	300.00	1004	CHASE	SALES
2/15/2024	DEPOSIT	2000.00		CHASE	DEPOSIT
2/20/2024	INSURANCE	100.00	1005	CHASE	INSURANCE
2/25/2024	RENT	200.00	1006	CHASE	RENT
3/1/2024	DEPOSIT	1800.00		CHASE	DEPOSIT
3/5/2024	UTILITIES	150.00	1007	CHASE	UTILITIES
3/10/2024	SALES	350.00	1008	CHASE	SALES
3/15/2024	DEPOSIT	2200.00		CHASE	DEPOSIT
3/20/2024	INSURANCE	100.00	1009	CHASE	INSURANCE
3/25/2024	RENT	200.00	1010	CHASE	RENT
4/1/2024	DEPOSIT	2000.00		CHASE	DEPOSIT
4/5/2024	UTILITIES	150.00	1011	CHASE	UTILITIES
4/10/2024	SALES	400.00	1012	CHASE	SALES
4/15/2024	DEPOSIT	2500.00		CHASE	DEPOSIT
4/20/2024	INSURANCE	100.00	1013	CHASE	INSURANCE
4/25/2024	RENT	200.00	1014	CHASE	RENT
5/1/2024	DEPOSIT	2800.00		CHASE	DEPOSIT
5/5/2024	UTILITIES	150.00	1015	CHASE	UTILITIES
5/10/2024	SALES	450.00	1016	CHASE	SALES
5/15/2024	DEPOSIT	3000.00		CHASE	DEPOSIT
5/20/2024	INSURANCE	100.00	1017	CHASE	INSURANCE
5/25/2024	RENT	200.00	1018	CHASE	RENT
6/1/2024	DEPOSIT	3200.00		CHASE	DEPOSIT
6/5/2024	UTILITIES	150.00	1019	CHASE	UTILITIES
6/10/2024	SALES	500.00	1020	CHASE	SALES
6/15/2024	DEPOSIT	3500.00		CHASE	DEPOSIT
6/20/2024	INSURANCE	100.00	1021	CHASE	INSURANCE
6/25/2024	RENT	200.00	1022	CHASE	RENT
7/1/2024	DEPOSIT	3800.00		CHASE	DEPOSIT
7/5/2024	UTILITIES	150.00	1023	CHASE	UTILITIES
7/10/2024	SALES	550.00	1024	CHASE	SALES
7/15/2024	DEPOSIT	4000.00		CHASE	DEPOSIT
7/20/2024	INSURANCE	100.00	1025	CHASE	INSURANCE
7/25/2024	RENT	200.00	1026	CHASE	RENT
7/31/2024	DEPOSIT	4200.00		CHASE	DEPOSIT

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO.	BANK	REMARKS
8/1/2024	DEPOSIT	4500.00		CHASE	DEPOSIT
8/5/2024	UTILITIES	150.00	1027	CHASE	UTILITIES
8/10/2024	SALES	600.00	1028	CHASE	SALES
8/15/2024	DEPOSIT	4800.00		CHASE	DEPOSIT
8/20/2024	INSURANCE	100.00	1029	CHASE	INSURANCE
8/25/2024	RENT	200.00	1030	CHASE	RENT
8/31/2024	DEPOSIT	5000.00		CHASE	DEPOSIT
9/1/2024	UTILITIES	150.00	1031	CHASE	UTILITIES
9/5/2024	SALES	650.00	1032	CHASE	SALES
9/10/2024	DEPOSIT	5200.00		CHASE	DEPOSIT
9/15/2024	INSURANCE	100.00	1033	CHASE	INSURANCE
9/20/2024	RENT	200.00	1034	CHASE	RENT
9/25/2024	DEPOSIT	5500.00		CHASE	DEPOSIT
9/30/2024	UTILITIES	150.00	1035	CHASE	UTILITIES
10/1/2024	SALES	700.00	1036	CHASE	SALES
10/5/2024	DEPOSIT	5800.00		CHASE	DEPOSIT
10/10/2024	INSURANCE	100.00	1037	CHASE	INSURANCE
10/15/2024	RENT	200.00	1038	CHASE	RENT
10/20/2024	DEPOSIT	6000.00		CHASE	DEPOSIT
10/25/2024	UTILITIES	150.00	1039	CHASE	UTILITIES
10/31/2024	SALES	750.00	1040	CHASE	SALES
11/1/2024	DEPOSIT	6200.00		CHASE	DEPOSIT
11/5/2024	UTILITIES	150.00	1041	CHASE	UTILITIES
11/10/2024	SALES	800.00	1042	CHASE	SALES
11/15/2024	DEPOSIT	6500.00		CHASE	DEPOSIT
11/20/2024	INSURANCE	100.00	1043	CHASE	INSURANCE
11/25/2024	RENT	200.00	1044	CHASE	RENT
11/30/2024	DEPOSIT	6800.00		CHASE	DEPOSIT
12/1/2024	UTILITIES	150.00	1045	CHASE	UTILITIES
12/5/2024	SALES	850.00	1046	CHASE	SALES
12/10/2024	DEPOSIT	7000.00		CHASE	DEPOSIT
12/15/2024	INSURANCE	100.00	1047	CHASE	INSURANCE
12/20/2024	RENT	200.00	1048	CHASE	RENT
12/25/2024	DEPOSIT	7200.00		CHASE	DEPOSIT
12/30/2024	UTILITIES	150.00	1049	CHASE	UTILITIES
12/31/2024	SALES	900.00	1050	CHASE	SALES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
801	811	821	831	841	851	861
802	812	822	832	842	852	862
803	813	823	833	843	853	863
804	814	824	834	844	854	864
805	815	825	835	845	855	865
806	816	826	836	846	856	866
807	817	827	837	847	857	867

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES 831 848 868

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 861 al 868) 890

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 280 + 300 + 400 + 499 + 899 + 998 1077

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TODOS GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS 758 799

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 751 al 758) 799

TODOS GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS 858 898

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 851 al 858) 898

990 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MESES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954

RESTO DE TRIBUTOS 955 994

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	HOMBRE DEL AGREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948

RESTO DE DEUDAS 948 995

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (suma del 946 al 948) 995

TOTAL DEDUCIBLES

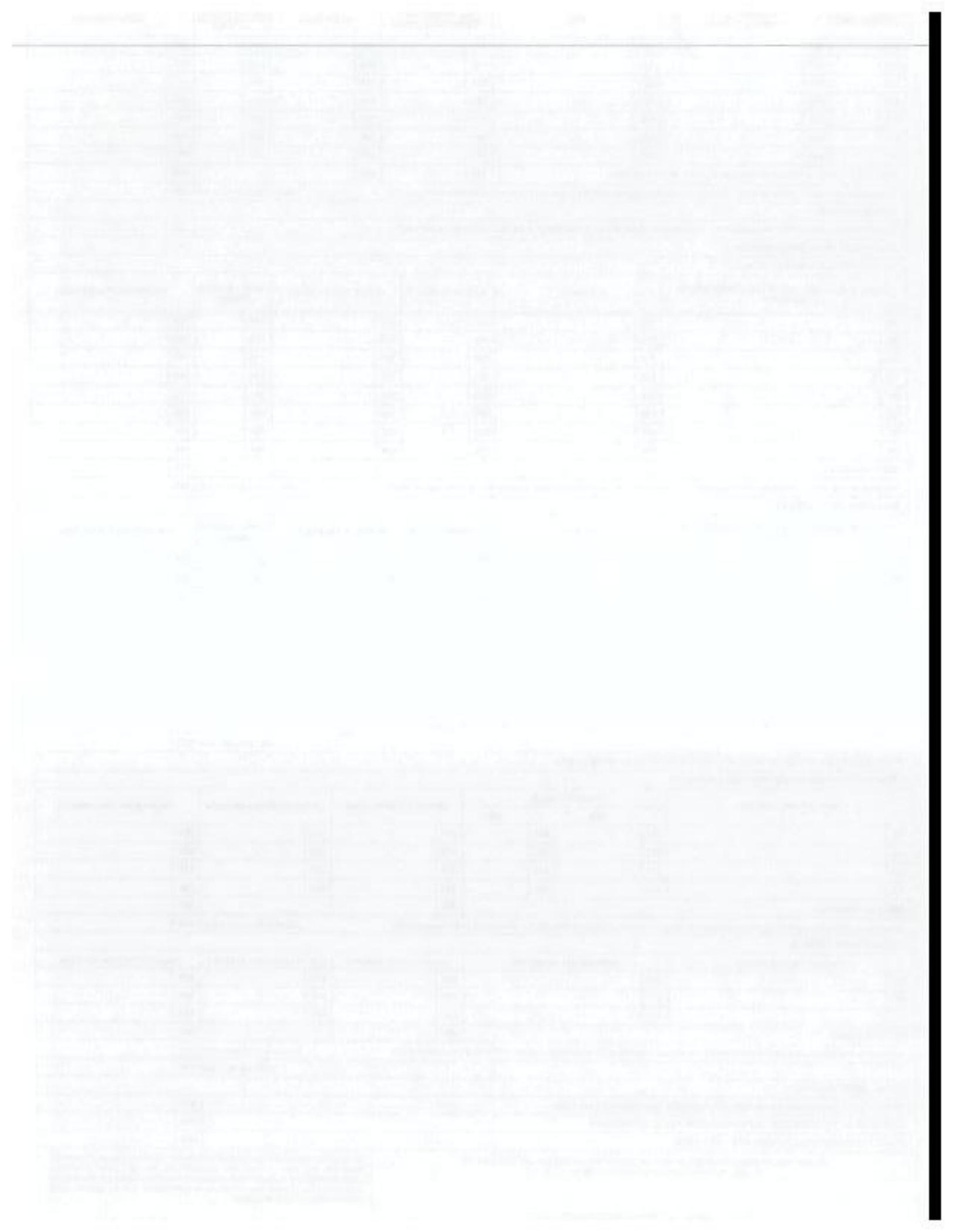
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 999 + 998

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 999

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 999 - 997 - 998 999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad consiguientemente (Art. 95 de la L.R.T.).

Certifico, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consiguientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como DOLITAMENTO DE ACERVO.



CIDUDANIA 1703753770
ALVAREZ PLAZA PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUFPEZ
29 MARZO 1965
007-1 0245 05250 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUFPEZ 1965

Patricio Alvarez



CUANTUM/ANOS***** 8133313222
CASADO ROSARIO PLAZA PEREZ POLIT
SECUNDARIA EMPLEADO
PATRICIO ALVAREZ
ROSARIO PLAZA FALLES
QUITO 29/03/2007
20/02/2019

2332140

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL
REGISTRACION DE VOTANTES
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2019

001
001 - 0111 1703753770
ALVAREZ PLAZA PATRICIO

ALMERO DE CERTIFICADO CTINCA

PERSONA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	ASUERO	SEÑALEZAR
CANTON	PARACURTI	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

CIUDADENA 170807134-1 PEREZ POLIT MARCELA MEDIO 01 MAR 1979 XPO 0002 0001 E FICHONCA QUITO GONZALEZ SUAREZ			ECUADOR***** E1288218 CHABO FORTIZO ALVAREZ FLAVIO PRINCEA EMPLEADO ALFONSO PERE ARELA POLIT QUITO 02/06/2017 1561017
--	--	---	--


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CENTRO NACIONAL DE VOTACIONES
 Procesamiento Centralizado 7 Mayo 2014
 IDENTIFICACION
 PEREZ POLIT MARCELA
 170807134-1
 2548543

1950

1951

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES

CITADANIA/MED 172178762-2
ALVAREZ PEREZ MARIADELA
ESTADOS UNIDOS
20 DIERO 2004
01-7 0080 00020... F
FICHINCHA QUITO
CHILLOSALLO 2004



ECUATORIANO***** E333310222
SOLTERO
NINGUNA NINGUNA
PATRICIO ALVAREZ PLAZA
MARIADELA PEREZ FOLIT
QUITO 09/08/2004
09/08/2016
py 0209040



Very faint header text, possibly a title or page number, located at the top of the page.

Main body of very faint text, likely the primary content of the document, spanning the upper and middle sections.

Text block in the lower middle section, appearing as a distinct paragraph or section of content.

Text block at the bottom of the page, possibly a conclusion, footer, or additional notes.


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 COLUMBIANA 170375377-0
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/BONCALEZ SUÑEZ
 24 MARZO 1965
 007-1 0245 05250 M
 PICHINCHA/ QUITO
 BONCALEZ SUÑEZ 1965




ECUATORIANA***** E133313222
 CASADO MARIADELA PEREZ POLIT
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PATRICIO ALVAREZ
 ROSARIO PLAZA PALLARES
 QUITO 20/03/2007
 20/03/2019




 BEN 2332140


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

001
 001 - 0111 1703753770
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDJA

ALVAREZ PLAZA PATRICIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

ORGANIZACION
 MAGUITO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

BIVALCAYAN
 ZONA




1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

 <p>CIDADANIA - 170909134-1</p> <p>PEREZ POLIT MARIADELA MEXICO/ 01 MAY 1970 00- 0198 00131 F PICHINCHA/ QUITO SONALUZ SUAREZ 1970</p>  	<p>ECUADORIENSE***** E13302188</p> <p>CASADO PATRICIO ALVAREZ PLAZA</p> <p>PICHINCHA EMPLEADO</p> <p>ALFONSO PEREZ</p> <p>AGELA POLIT</p> <p>QUITO 08/09/2003</p> <p>02/09/2017</p> <p>VEN 1581817</p> 
---	--


REPÚBLICA DEL ECUADOR


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 170909134-1 521 - 0236
 PEREZ POLIT MARIADELA
 QUAYAS QUAYAQUIL
 XIMENA XIMENA
 SANCION Multa 26.40 CostRep 8 Tot USD 34.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0022
 2548543 21/11/2011 15:28:47
2548543

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA*HEB 17217898E-2
ALVAREZ PEREZ MARIADELA
ESTADOS UNIDOS/
30 ENERO 2004
001-2 0020 00020 F
PICHINCHA/ QUITO
CHILLOGALLO 2004



ECUATORIANA***** E333312222

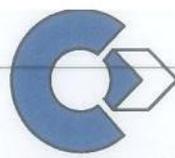
SOLTERO
NINGUNA NINGUNA
PATRICIO ALVAREZ PLAZA
MARIADELA PEREZ FOLIT
QUITO 09/08/2004
09/08/2016
PV 0209040
Fon





Faint, illegible text or markings, possibly a signature or a small stamp, located in the middle right section of the page.

Faint, illegible text or markings, possibly a signature or a small stamp, located in the lower middle right section of the page.



COMBURSATIL
casa de valores s.a.

Quito,

Señor
Representante Legal
INDUSTRIAS ALES C.A.
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a transferir a favor de:

70.720 Acciones de U\$S 1,00 cada una, por un valor nominal total de USD. 70.720,00 comprendidas en los siguientes títulos:

# Títulos	# de las Acciones			Cantidad
53	1873583	al	1876694	3.112
1.631	11711146	al	11713479	2.334
1.834	12178853	al	12181149	2.297
2.160	14454156	al	14456899	2.744
3.173	8955262	al	8956915	1.654
3.176	8960262	al	8961915	1.654
3.194	6913066	al	6914487	1.422
3.219	1944388	al	1946070	1.683
3.253	11775747	al	11783500	7.754
3.254	7273352	al	7274427	1.076
3.853	2045653	al	2046660	1.008
3.854	2046661	al	2047126	466
4.534	33169116	al	3318315	2.200
4.535	3318316	al	3319915	1.600
4.538	3322516	al	3323615	1.100
4.556	20307830	al	20308568	739
5.675	23314304	al	23318098	3.795
5.729	3319916	al	3320515	600
6.454	25986984	al	25989766	2.783
8.150	28435754	al	28439650	3.897
8.168	30292178	al	30293381	1.204
8.946	32702029	al	32705367	3.339
8.952	32714095	al	32715126	1.032
9.849	25244858	al	25247857	3.000
9.850	25241858	al	25244857	3.000
9.851	25238858	al	25241857	3.000
9.852	2175429	al	2185428	10.000
10.565	34559149	al	34560261	1.113
11.449	35558243	al	35559356	1.114
			TOTAL	70.720

La presente transferencia se la realiza a favor del cesionario incluyendo todos los beneficios correspondientes al ejercicio económico 2013.

Solicito a usted registrar esta transferencia en el respectivo libro de acciones y accionistas, para constancia de lo cual firmamos conjuntamente, cedente y cesionario.

Atentamente,

CEDENTE



Juan Acosta Andrade

GERENTE

Combursatil Casa de Valores S.A.

RUC: 1791262514001

CESIONARIO





COMBURSATIL

casa de valores s.a.

Quito, Marzo 25 de 2014

Señor Eco.

José Malo

Gerente General

INDUSTRIAS ALES C.A.

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a transferir a favor de:

Felipe Osorio Rodriguez

3.622 Acciones de U\$S 1,00 cada una, por un valor nominal total de USD. 3.622,00 comprendidas en los siguientes títulos:

<u>Título #</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Nos. de las Acc.</u>	<u>Valor Nominal</u>
642	3.063	2850170 al 2853232	\$ 3.063,00
9171	526	22475320 al 22475845	\$ 526,00
11474	33	35566318 al 35566350	\$ 33,00
Total	3.622 acciones	Total	\$ 3.622,00

La presente transferencia se la realiza a favor del cesionario incluyendo todos los beneficios correspondientes al ejercicio económico 2013.

Solicito a usted registrar esta transferencia en el respectivo libro de acciones y accionistas, para constancia de lo cual firmamos conjuntamente, cedente y cesionario.

Atentamente,

CEDENTE

Juan Acosta Andrade

GERENTE

ComburSATIL Casa de Valores S.A.

RUC: 1791262514001

CESIONARIO

Felipe Osorio Rodríguez

Pasaporte de Colombia PE076543

Dirección: Manuel Barreto No. 32-163
y Coruña.

Telefono : 3237805 098387236



COMBURSATIL
casa de valores s.a.

Quito,

Señor
Representante Legal
INDUSTRIAS ALES C.A.
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a transferir a favor de:

70.720 Acciones de U\$S 1,00 cada una, por un valor nominal total de U\$D. 70.720,00 comprendidas en los siguientes títulos:

# Títulos	# de las Acciones			Cantidad
53	1873583	al	1876694	3.112
1.631	11711146	al	11713479	2.334
1.834	12178853	al	12181149	2.297
2.160	14454156	al	14456899	2.744
3.173	8955262	al	8956915	1.654
3.176	8960262	al	8961915	1.654
3.194	6913066	al	6914487	1.422
3.219	1944388	al	1946070	1.683
3.253	11775747	al	11783500	7.754
3.254	7273352	al	7274427	1.076
3.853	2045653	al	2046660	1.008
3.854	2046661	al	2047126	466
4.534	33169116	al	3318315	2.200
4.535	3318316	al	3319915	1.600
4.538	3322516	al	3323615	1.100
4.556	20307830	al	20308568	739
5.675	23314304	al	23318098	3.795
5.729	3319916	al	3320515	600
6.454	25986984	al	25989766	2.783
8.150	28435754	al	28439650	3.897
8.168	30292178	al	30293381	1.204
8.946	32702029	al	32705367	3.339
8.952	32714095	al	32715126	1.032
9.849	25244858	al	25247857	3.000
9.850	25241858	al	25244857	3.000
9.851	25238858	al	25241857	3.000
9.852	2175429	al	2185428	10.000
10.565	34559149	al	34560261	1.113
11.449	35558243	al	35559356	1.114
			TOTAL	70.720

La presente transferencia se la realiza a favor del cesionario incluyendo todos los beneficios correspondientes al ejercicio económico 2013.

Solicito a usted registrar esta transferencia en el respectivo libro de acciones y accionistas, para constancia de lo cual firmamos conjuntamente, cedente y cesionario.

Atentamente,

CEDENTE



Juan Acosta Andrade

GERENTE

Combursatil Casa de Valores S.A.
RUC: 1791262514001

CESIONARIO


Felipe Borio Rodriguez
PE076543

Quito, 26 de marzo del 2014

Señor Eco.
José Malo
Gerente General
INDUSTRIAS ALES C.A.
Presente

01C
E

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a transferir a favor de: Carlos Albornoz Barriga la cantidad de 32.584 Acciones de U\$S 1, oo cada una, por un valor nominal total de U\$D. 32.584, oo comprendidas en los siguientes títulos:

# Títulos	# de las Acciones			Cantidad
7.403	17.700.926	al	17.701.964	1.041
7.404	20.384.551	al	20.387.846	3.296
7.405	22.116.631	al	22.116.803	173
7.406	23.383.753	al	23.386.180	2.428
4.707	26.051.641	al	26.053.808	2.168
7.408	28.496.483	al	28.498.477	1.995
7.409	11.696.826	al	11.698.126	1.301
7.410	11.695.525	al	11.696.825	1.301
7.411	7.165.645	al	7.168.246	2.602
7.412	7.163.043	al	7.165.644	2.602
7.413	16.407.977	al	16.409.190	1.214
7.414	14.451.901	al	14.454.155	2.255
7.415	2.125.069	al	2.126.802	1.734
7.416	2.126.803	al	2.128.537	1.735
7.417	23.386.181	al	23.389.195	3.015
8.771	33.426.295	al	33.429.087	2.793
11.329	35.809.587	al	35.810.517	931
			Total	32.584

La presente transferencia se la realiza a favor del cesionario incluyendo todos los beneficios correspondientes al ejercicio económico 2013.

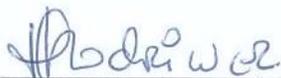
Solicito a usted registrar esta transferencia en el respectivo libro de acciones y accionistas, para constancia de lo cual firmamos conjuntamente, cedente y cesionario.

Atentamente,

CEDENTE

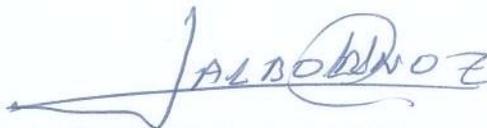


Joaquín Esteban Rodríguez Guarderas
C. I. 170776602-6



Patricia Chiriboga Córdovez
C.I. 170460636-5

CESIONARIO



Carlos Enrique Albornoz Barriga
C.I. 170645179-4
Dirección: Filandía 192 y Suecia
2do. piso OF 2D
Telefono: 3331209